



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 315 — Año XXI — Legislatura V — 24 de abril de 2003

---

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

#### 2.6. Preguntas

##### 2.6.4. Para respuesta escrita

##### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 493/02, relativa a las gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón para la creación de un consejo que impulse la rehabilitación y recuperación de núcleos deshabitados en Aragón . . . . .	13073
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 494/02, relativa a la elaboración de un Plan de rehabilitación y recuperación de núcleos deshabitados en Aragón . . . . .	13073
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 531/02, relativa a las actividades del «Punto Verde» en la Margen Izquierda de Zaragoza . . . . .	13074
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 559/02, relativa al suministro de energía eléctrica . . . . .	13074
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 626/02, relativa a la retirada de restos de aviones en el Parque Natural del Moncayo	13075
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 634/02, relativa a una estación de tratamiento de aguas subterráneas en el núcleo urbano de Molino de Aratorés (Huesca) . . . . .	13075
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1/03, relativa al <i>Candelacypris aragonica</i> ( <i>Eucypris aragonica</i> ) . . . . .	13075

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 11/03, relativa a las zonas húmedas de Aragón . . . . .	13076
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 17/03, relativa a ampliación de una infraestructura de explotación porcina en el término municipal de Trasmoz (Zaragoza), petición formulada por la empresa Tradiga, S.L. . . . .	13076
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 23/03, relativa a explotaciones ganaderas . . . . .	13077
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 25/03, relativa a la clonación del bucardo . . . . .	13077
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 28/03, relativa a la anulación de convocatorias de plazas de personal laboral en el Instituto Aragonés del Agua . . . . .	13078
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 31/03, relativa a la propuesta de reglamento de organización y funcionamiento del colectivo de Agentes de Protección de la Naturaleza . . . . .	13078
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 33/03, relativa al polígono 11 de la partida de «La Fondaña», en el término municipal de Benabarre (Huesca) . . . . .	13079
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 46/03, relativa a la apertura del centro de salud de Villamayor . . . . .	13079
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 51/03, relativa a los problemas que atraviesan algunas industrias en la comarca del Alto Gállego . . . . .	13079
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 55/03, relativa a la Junta Arbitral de Consumo . . . . .	13080
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 59/03, relativa al castillo de los Calatravos, de Alcañiz . . . . .	13081
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 61/03, relativa a maltrato infantil . . . . .	13081
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 62/03, relativa al Centro de Reforma San Jorge . . . . .	13082
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 63/03, relativa a la Ley 12/2001, de la infancia y la adolescencia en Aragón . . . . .	13082

## 4. TEXTOS RETIRADOS

### 4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 6/03, sobre la negociación colectiva de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón . . . . .	13083
---	-------

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.2. Actas

#### 6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo el día 11 de diciembre de 2002 . . . . .	13083
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo el día 19 de febrero de 2003 . . . . .	13085
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 11 de diciembre de 2002 . . . . .	13086
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 12 de febrero de 2003 . . . . .	13089
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 26 de febrero de 2003 . . . . .	13092
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 12 de marzo de 2003 . . . . .	13094
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación el día 4 de diciembre de 2002 . . . . .	13097
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación el día 19 de febrero de 2003 . . . . .	13099

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.6. Preguntas

#### 2.6.4. Para respuesta escrita

##### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 493/02, relativa a las gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón para la creación de un consejo que impulse la rehabilitación y recuperación de núcleos deshabitados en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 493/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa a las gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón para la creación de un consejo que impulse la rehabilitación y recuperación de núcleos deshabitados en Aragón, publicada en el BOCA núm. 255, de 16 de septiembre de 2002.

Zaragoza, 27 de marzo de 2003.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Gobierno de Aragón ha realizado, a través del Departamento de Medio Ambiente, en los años 2001 y 2002, las actuaciones básicas para poder iniciar el debate y participación necesario en las tomas de decisiones que sobre esta materia procedan.

Estas actuaciones han consistido en elaborar un «Estudio de los pueblos Deshabitados» en el que se han abordado las siguientes cuestiones:

- a) Marco Geográfico (inventario de núcleos y características de las comarcas afectadas).
- b) Marco Jurídico (descripción de la situación jurídica actual).
- c) Informe Técnico (metodología aplicada, situación geográfica, accesos, hidrología, situación actual del núcleo, mancha forestal, y consideraciones socioecológicas).
- d) Informe sobre núcleos cedidos.
- e) Experiencias similares en otras Comunidades Autónomas.
- f) Fichas de los pueblos y pardinias deshabitadas.

A lo largo del ejercicio 2003 se iniciará la consulta y participación con otros Departamentos del Gobierno de Aragón e Instituciones implicadas en esta materia al objeto de definir las líneas básicas de actuación.

Zaragoza, 6 de marzo de 2003.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 494/02, relativa a la elaboración de un Plan de rehabilitación y recuperación de núcleos deshabitados en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 494/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa a la elaboración de un Plan de rehabilitación y recuperación de núcleos deshabitados en Aragón, publicada en el BOCA núm. 255, de 16 de septiembre de 2002.

Zaragoza, 27 de marzo de 2003.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Medio Ambiente, está elaborando la primera parte del Plan de Rehabilitación y Recuperación de Núcleos Deshabitados, concretado en el documento «Estudio de los Pueblos Deshabitados» en el que se abordan los aspectos siguientes:

- a) Marco Geográfico (inventario de núcleos y características de las comarcas afectadas).
- b) Marco Jurídico (descripción de la situación jurídica actual).
- c) Informe Técnico (metodología aplicada, situación geográfica, accesos, hidrología, situación actual del núcleo, mancha forestal, y consideraciones socioecológicas).
- d) Informe sobre núcleos cedidos.
- e) Experiencias similares en otras Comunidades Autónomas.
- f) Fichas de los pueblos y pardinias deshabitadas.

Del Estudio realizado se pone de relieve, entre otras, las siguientes consideraciones:

- a) Del total de los núcleos despoblados tan solo un 15% son núcleos propiedad de la DGA siendo el resto de particulares u otras instituciones públicas (CHE, etc.).
- b) De todos los núcleos inventariados y una vez valorados todos los factores que constituyen el informe técnico al que hace referencia el apartado 1.c), son muy pocos los recomendables para su rehabilitación.

La elaboración de la segunda parte del Plan se iniciará a lo largo del ejercicio 2003, siendo necesario para ello la consulta de las líneas básicas de actuación con otros Departamentos.

mentos del Gobierno de Aragón e Instituciones implicadas en esta materia.

Zaragoza, 14 de marzo de 2003.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 531/02, relativa a las actividades del «Punto Verde» en la Margen Izquierda de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 531/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a las actividades del «Punto Verde» en la Margen Izquierda de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 260, de 4 de octubre de 2002.

Zaragoza, 27 de marzo de 2003.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

No existe constancia de la existencia de ningún convenio entre el Gobierno de Aragón y la Asociación de Vecinos Zalfonada-Caitasa para la puesta en marcha de un Punto Verde en la Margen Izquierda del Ebro. Únicamente se ha concedido en el año 2002 una subvención a través del capítulo IV del Presupuesto del Departamento de Medio Ambiente, por un importe de 1.202,02 euros, para la realización de actividades de formación en temas medioambientales. El Departamento ha realizado el seguimiento relativo al efectivo cumplimiento de las actividades subvencionadas.

Zaragoza, 6 de marzo de 2003.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 559/02, relativa al suministro de energía eléctrica.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo a

la Pregunta núm. 559/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Guedea Martín, relativa al suministro de energía eléctrica, publicada en el BOCA núm. 267, de 29 de octubre de 2002.

Zaragoza, 7 de marzo de 2003.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El 1 de enero de 2003 ha alcanzado su plena vigencia en España la Directiva 96/92 ECE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre de 1996, sobre normas comunes para el mercado interior de electricidad.

A partir de dicha fecha los consumidores españoles pueden elegir entre acogerse al mercado a tarifa, que para el presente año ha sido fijada por el Real Decreto 1436/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 2003, o acudir al mercado libre, bien bajo la condición de «consumidores cualificados» o a través de una empresa intermediaria denominada «comercializadora».

En el caso concreto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, titular de un número elevado y disperso de edificios e instalaciones propios, no parece viable la inscripción en el registro del Ministerio de Economía de «consumidores cualificados» ya que ésta es mas apropiada para sociedades mercantiles cuya estructura está constituida por pocas instalaciones (o un único punto de consumo), o que pueden agrupar las mismas en un número reducido de puntos de medición y conexión a la red.

Ofrece, en principio, mayores posibilidades la contratación de los servicios de una empresa comercializadora eléctrica, ya que éstas, al aglutinar las compras de un número importante de usuarios, pueden conseguir unos precios más competitivos en el mercado liberalizado.

No obstante, la reciente entrada en vigor de las disposiciones citadas anteriormente no ha permitido un desarrollo importante de este tipo de actividades mercantiles y una competencia suficiente, por lo que en la actualidad los principales agentes son las empresas comercializadoras nacidas desde las grandes empresas de generación y distribución: Endesa, Iberdrola, Unión Fenosa, entre otras.

La natural evolución de este sector, combinada con la creciente apertura del sector gasista, hacen previsible la proliferación de este tipo de agentes comerciales, que podrán realizar ofertas multiservicios (gas, electricidad, seguros, etc.).

Este escenario podría ser una realidad a corto plazo, y es en dicho escenario donde la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón está valorando la opción de convocar un concurso público para recibir ofertas.

Para tal convocatoria es necesario realizar previamente un inventario exhaustivo y preciso de todos los puntos de suministro de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, junto con el historial de sus consumos.

Zaragoza, 21 de febrero de 2003.

El Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 626/02, relativa a la retirada de restos de aviones en el Parque Natural del Moncayo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 626/02, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la retirada de restos de aviones en el Parque Natural del Moncayo, publicada en el BOCA núm. 279, de 11 de diciembre de 2002.

Zaragoza, 27 de marzo de 2003.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En la reunión del Patronato del Parque Natural, celebrada el 13 de noviembre de 2002, el Ayuntamiento de Tarazona manifestó que tenía localizados los restos existentes y solicitó a la Dirección del Parque que se dieran los pasos oportunos para proceder a su retirada y limpiar así por completo la cumbre del Moncayo.

Como consecuencia de lo tratado en el Patronato, el Ayuntamiento de Tarazona facilitó documentación fotográfica de los restos localizados, así como sus coordenadas UTM obtenidas con GPS. Por su ubicación y tamaño, parece ser que la retirada de los restos se tendría que hacer con medios aéreos.

El Departamento de Medio Ambiente está estudiando la posibilidad de retirar los restos usando los helicópteros que se contraten para la próxima campaña de Extinción de Incendios Forestales, siempre y cuando los restos tengan un peso inferior al máximo que pueden cargar los helicópteros citados.

Por otro lado se consultará con expertos militares para conocer mejor las características de los restos y el destino que dichos restos deben tener como residuos, instando a la Administración General del Estado para que se haga cargo de su retirada.

Zaragoza, 6 de marzo de 2003.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 634/02, relativa a una estación de tratamiento de aguas subterráneas en el núcleo urbano de Molino de Aratorés (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita

del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 634/02, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a una estación de tratamiento de aguas subterráneas en el núcleo urbano de Molino de Aratorés (Huesca), publicada en el BOCA núm. 279, de 11 de diciembre de 2002.

Zaragoza, 27 de marzo de 2003.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En respuesta a la pregunta núm. 634/02, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre si el Departamento de Medio Ambiente va a responder a la solicitud de subvención cursada por el Ayuntamiento de Castiello de Jaca, en relación con la instalación de una estación de captación y tratamiento de aguas en el núcleo urbano de Molino de Aratorés, cabe responder que sí tiene previsto responder al citado Ayuntamiento.

Zaragoza, 14 de marzo de 2003.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1/03, relativa al *Candelacypris aragonica* (*Eucypris aragonica*).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1/03, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Cobos Barrio, relativa al *Candelacypris aragonica* (*Eucypris aragonica*), publicada en el BOCA núm. 289, de 23 de enero de 2003.

Zaragoza, 27 de marzo de 2003.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La inclusión de *Candelacypris* (= *Eucypris*) *aragonica* en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas se produce mediante Orden del Ministerio de Medio Ambiente de 21 de octubre, publicada en el BOE de 5 de noviembre de 2002.

En los Anexos del Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (Decreto 49/1995, de 28 de marzo) recientemente actualizados por el Departamento de Medio Ambiente y que se han remitido al Consejo de Protección de la Naturaleza, se contempla la inclusión de la citada especie en la misma categoría propuesta para el catálogo nacional, algo coherente si se tiene en cuenta el carácter de endemismo exclusivo aragonés de este taxón.

Considerando que las saladas monegrinas de Sástago y Bujaraloz constituyen los únicos enclaves de distribución de la especie, el avance de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de las Zonas Esteparias de los Monegros Sur (Sector Occidental) recoge tal circunstancia, proponiendo la figura de Monumento Natural para las «Saladas, Hoyas y Barrancos salinos de Monegros». Las áreas de presencia de fauna acuática, y en particular de *Candeliacypris aragonica*, se establecen en este avance del PORN como uno de los objetivos de conservación específicos para esta zona. El Plan de Protección que se apruebe como desarrollo del PORN contemplará por tanto las directrices de conservación para esta especie y para el resto de la fauna acuática de las saladas monegrinas.

Zaragoza, 6 de marzo de 2003.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 11/03, relativa a las zonas húmedas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 11/03, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a las zonas húmedas de Aragón, publicada en el BOCA núm. 289, de 23 de enero de 2003.

Zaragoza, 27 de marzo de 2003.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Convención sobre los Humedales aprobada el 2 de febrero de 1971 entró en vigor en 1975, y a fecha de hoy cuenta con 135 Estados signatarios que aportan 1.235 humedales, con una superficie mayor de 106 millones de hectáreas, que han sido designados para ser incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional. El Estado español se adhirió en el año 1982 y, en la actualidad, ha designado 38 humedales con 158.216 ha involucradas. La Comunidad Autónoma de Aragón contribuye con dos humedales: la Laguna de Gallocanta y la Salada de Chiprana, con una superficie total de 6.882 ha.

El texto de la Convención (artículo 2.2) estipula que: «La selección de los humedales que se incluyan en la Lista deberá basarse en su importancia internacional en términos ecológicos, botánicos, zoológicos, limnológicos o hidrológicos» y señala que «en primer lugar deberán incluirse los humedales que tengan importancia internacional para las aves acuáticas en cualquier estación del año».

Para facilitar la aplicación de esta disposición, la Conferencia de las Partes Contratantes ha elaborado criterios que ayuden a identificar humedales de importancia internacional.

De todos los humedales aragoneses únicamente la Laguna de Gallocanta y la Salada de Chiprana cumplen claramente criterios que permitan su inclusión en la lista Ranisar y debido a ello están dentro de la citada lista.

Por ello no se ha propuesto la incorporación de ningún otro humedal al Convenio de Ranisar, ni está previsto nada al respecto a corto plazo.

No obstante, es preciso significar que el convenio Ranisar, tiene como objeto proteger aquellos humedales más significativos en la esfera internacional. Existen otras figuras que pueden garantizar la persistencia y protección de estos ecosistemas, tales como su designación bajo la figura de ZEPA o LIC, de las Directivas «Aves» y «Hábitats», que conforman la Red Natura 2000. Así, la mayoría de los humedales de Aragón están incorporados a ella, como el embalse de La Sotonera, que está protegido bajo la figura de ZEPA; los ibones más importantes están incluidos en los diferentes LIC pertenecientes a la región biogeográfica alpina y las ZEPA designadas en el Pirineo; la mayoría de las saladas de Bujaraloz y Sástago están incluidas en las diferentes ZEPA y LIC monegrinas designados, y las turberas del pico Anayet están incluidas en el LIC Tico y turberas del Anayet.

Zaragoza, 6 de marzo de 2003.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 17/03, relativa a ampliación de una infraestructura de explotación porcina en el término municipal de Trasmoz (Zaragoza), petición formulada por la empresa Tradiga, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 17/03, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a ampliación de una infraestructura de explotación porcina en el término municipal de Trasmoz (Zaragoza), petición formulada por la empresa Tradiga, S.L., publicada en el BOCA núm. 289, de 23 de enero de 2003.

Zaragoza, 27 de marzo de 2003.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Con objeto de garantizar las mínimas repercusiones medioambientales, el Departamento de Medio Ambiente solicitó al Presidente de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio la iniciación de los trámites para proceder a la revisión de oficio del acuerdo de dicho órgano por el que se calificó la ampliación y cambio de la explotación porcina de

cebo a ciclo cerrado. Actualmente se está colaborando estrechamente con la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio para analizar con mayor profundidad la incidencia de la ampliación en la contaminación del acuífero explotado para suministro de agua potable y cualquier otro efecto medioambiental que pudiera derivarse de la ampliación.

El Departamento de Medio Ambiente, más que solicitar, exigirá que se cumpla la normativa relativa a la gestión de purines.

Zaragoza, 14 de marzo de 2003.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 23/03, relativa a explotaciones ganaderas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bo-

letín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 23/03, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a explotaciones ganaderas, publicada en el BOCA núm. 289, de 23 de enero de 2003.

Zaragoza, 27 de marzo de 2003.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Las explotaciones ganaderas empezaron a estar sometidas al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, por primera vez y sólo en determinados casos, tras la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 9/2000, de 6 de octubre, de modificación del Real Decreto legislativo 1302/86, de Evaluación de Impacto Ambiental. Por tanto, desde el año 1996 hasta el 7 de octubre de 2000, no se sometió ninguna.

El resultado de la aplicación de dicha normativa, desde su entrada en vigor es el siguiente:

	<i>N.º Explot.</i>	<i>Ubicación</i>
Sometidas a evaluación de impacto ambiental	27	Alba del Campo, Alforque, Almonacid de la Sierra, Belver de Cinca, Benabarre, Binaced, Calatorao, Camañas, Ejea de los Caballeros, Fraga, Galve, Grañén, Luna, Lupiñén Ortilla, Muel, Quinto de Ebro, Sástago, Sesa, Tauste, Urdués de Lerda, Villafranca de Ebro
No sometidas a evaluación de impacto ambiental	33	Albero Alto, Binaced, Castejón del Puente, Concul, Ejea de los Caballeros, El Bayo, Épila, Fornillo de Huesca, Grañén, Hinojosa de Jarque, La Zaida, Lécera, Leciñena, Loscos, Luna, Mallén, Pradilla de Ebro, Pueyo de Santa Cruz, Sádaba, Tauste, Villarquernado

Zaragoza, 14 de marzo de 2003.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 25/03, relativa a la clonación del bucardo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 25/03, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la

clonación del bucardo, publicada en el BOCA núm. 291, de 4 de febrero de 2003.

Zaragoza, 27 de marzo de 2003.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

No existe un proyecto con participación de científicos norteamericanos, para intentar la clonación del bucardo. No se les ha entregado material biológico para esta finalidad. Nadie ha autorizado la salida de este material del territorio de España y la Unión Europea. No se ha firmado ningún documento de cesión de este material. No se ha firmado ningún acuerdo, convenio o protocolo de colaboración. No está prevista esta actuación de clonación en el plan de recuperación vigente para la subespecie. En caso de obtener éxito, los ejemplares obtenidos se encontrarían en las condiciones que establezca la legislación vigente en su caso. No es cierto que el Gobierno de Aragón acordase con Advanced Cell Techno-

logy que los futuros bucardos clonados serían devueltos a su hábitat natural.

Zaragoza, 6 de marzo de 2003.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 28/03, relativa a la anulación de convocatorias de plazas de personal laboral en el Instituto Aragonés del Agua.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 28/03, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal, relativa a la anulación de convocatorias de plazas de personal laboral en el Instituto Aragonés del Agua, publicada en el BOCA núm. 291, de 4 de febrero de 2003.

Zaragoza, 27 de marzo de 2003.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Consejo de Dirección del Instituto Aragonés del Agua, en sesión de 20 de diciembre de 2002, acordó «dejar sin efecto las convocatorias de selección de personal iniciadas y no concluidas.»

Esta decisión se sustenta en dos factores:

1) El cambio de dirección en el Departamento de Medio Ambiente ha supuesto una nueva orientación del Instituto, poniendo un énfasis mucho mayor en el fomento del debate sobre cuestiones hidrológicas, la búsqueda del consenso social y la defensa de los intereses hidráulicos aragoneses.

2) Por otra parte, por Acuerdo del Gobierno de Aragón del 17 de diciembre de 2002 se aprobó el Plan del Agua 2002-2005, encargándose la ejecución del mismo al Instituto Aragonés del Agua. Este Plan implica la gestión de subvenciones de capital por un total de 62.203.692,88 euros durante un período de cuatro años.

En este contexto, las prioridades en la cobertura de la plantilla del Instituto han cambiado, siendo preciso realizar cambios en el organigrama del mismo, y dotar y convocar las plazas que más se ajustan a las necesidades a corto y medio plazo.

Los cambios producidos en el organigrama del Instituto son básicamente la creación de dos puestos directivos y una plaza de secretario del Instituto con el siguiente detalle:

- Coordinador de proyectos, estudios y planes.
- Coordinador de proyectos de fomento y difusión.
- Secretario del Instituto Aragonés del Agua.

Los criterios y procedimientos aplicados en la contratación de personal al servicio del Instituto son los siguientes:

Para el personal no directivo, se sigue lo dispuesto en el artículo 34.4 de la Ley 6/2001 de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, que dice textualmente: «La contratación de personal no directivo se realizará previa convocatoria pública de los procesos selectivos correspondientes, que se efectuarán de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.»

El personal directivo ha sido seleccionado de acuerdo con la normativa vigente. Las propuestas han sido aprobadas por el Consejo de Dirección y contratadas por el Presidente del Instituto Aragonés del Agua.

Zaragoza, 14 de marzo de 2003.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 31/03, relativa a la propuesta de reglamento de organización y funcionamiento del colectivo de Agentes de Protección de la Naturaleza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 31/03, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal, relativa a la propuesta de reglamento de organización y funcionamiento del colectivo de Agentes de Protección de la Naturaleza, publicada en el BOCA núm. 291, de 4 de febrero de 2003.

Zaragoza, 27 de marzo de 2003.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón se viene reuniendo de manera periódica con los representantes de los Agentes para la Protección de la Naturaleza para analizar cuestiones relativas a la organización y funcionamiento del citado colectivo.

La regulación general del funcionamiento de los Agentes para la Protección de la Naturaleza debe ir precedido de un período de consultas y participación que requiere un amplio período de tiempo, por lo que no está previsto iniciar esta Cuestión de forma inmediata.

En lo relativo al procedimiento de Comarcalización, el planteamiento de trabajo con este colectivo irá vinculado a la

forma y necesidades en función de los trasposos de competencias que se realicen.

Zaragoza, 6 de marzo de 2003.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 33/03, relativa al polígono 11 de la partida de «La Fondaña», en el término municipal de Benabarre (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 33/03, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al polígono 11 de la partida de «La Fondaña», en el término municipal de Benabarre (Huesca), publicada en el BOCA núm. 291, de 4 de febrero de 2003.

Zaragoza, 27 de marzo de 2003.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La empresa no sólo no contaba con informe favorable del Departamento de Medio Ambiente para efectuar la roturación sino que fue denunciada por los Agentes de Protección de la Naturaleza el día 18 de agosto de 2002. Según consta en el boletín de la denuncia, ésta se formuló por «la roturación de, aproximadamente, dos hectáreas de monte bajo, arrancando el arbolado y el matorral existente». El área afectada se encuentra dentro del ámbito territorial del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Sierras de Mogay, Salvínos y Estanques de Estaña, según Decreto 155/1997, de 2 de septiembre, por el que se inicia el procedimiento de aprobación de dicho Plan.

El Departamento acordó la iniciación del procedimiento sancionador basándose en la Ley 4/89, de conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre. El 13 de enero de 2003 se resolvió el expediente sancionador imponiéndose una multa de 581,38 euros, que fueron abonados por la empresa.

Zaragoza, 6 de marzo de 2003.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 46/03, relativa a la apertura del centro de salud de Villamayor.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales a la Pregunta núm. 46/03, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la apertura del centro de salud de Villamayor, publicada en el BOCA núm. 292, de 5 de febrero de 2003.

Zaragoza, 7 de marzo de 2003.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El edificio del Centro de Salud de Villamayor está terminado.

A fecha de hoy, el Ayuntamiento de Zaragoza está realizando las obras de urbanización de las calles que delimitan el Centro de Salud, obras que dificultan el acceso peatonal y con vehículo al Centro de Salud.

Por ello, la fecha de apertura del Centro podrá ser inmediatamente después de la ejecución municipal de la urbanización, en la que se materializan los distintos rasantes de la calle.

Zaragoza, 24 de febrero de 2003.

El Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales  
ALBERTO LARRAZ VILETA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 51/03, relativa a los problemas que atraviesan algunas industrias en la comarca del Alto Gállego.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo a la Pregunta núm. 51/03, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a los problemas que atraviesan algunas industrias en la comarca del Alto Gállego, publicada en el BOCA núm. 300, de 24 de febrero de 2003.

Zaragoza, 14 de marzo de 2003.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, a través de la Orden de 17 de octubre de 2002, tiene establecida la concesión de ayudas a empresas industriales aragonesas. En dicha orden se subvencionan actuaciones en Innovación Tecnológica, Promoción de la Productividad Industrial, Diseño, Calidad e Inversiones Productivas.

En su artículo 40 se contemplan las actuaciones singulares, entre las que se incluyen las de empresas con dificultades de funcionamiento (económico, catástrofes, ajuste de plantillas, de mercado, etc.), que presentan un proyecto de viabilidad económica, financiera, y laboral y que consolidan su presencia en nuestra Comunidad.

El plazo de presentación está abierto durante todo el período de vigencia de la Orden (hasta 1 de septiembre de 2003). Hasta la fecha, ninguna de las dos empresas ha presentado ningún proyecto.

Por otro lado, recientemente, en el BOE n.º 44, de 20 de febrero de 2003, aparece la Orden CTE/329/2003, de 12 de febrero, que establece la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización en zonas geográficas en las que, existiendo un tejido industrial significativo, compuesto de forma relevante por sectores sometidos a procesos de cambio o adaptación, se produzcan en ellos operaciones de ajuste o reestructuración de empresas del sector público estatal que afecten sensiblemente al empleo. Su delimitación se circunscribirá al entorno de las localidades donde sean más acusados los efectos citados.

Estas ayudas se tramitan a través de la Dirección General de Política Tecnológica del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

En cualquier caso, además de la vía legalmente establecida, indicada anteriormente, el Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, junto con el de Economía, Hacienda y Empleo (al que competen las actuaciones en materia de expedientes de regulación de empleo y lo relacionado con Trabajo), establecerán actuaciones para el mantenimiento del empleo y consolidación del sector industrial en la Comarca del Alto Gállego y, en especial, en Sabiñánigo, tal como se viene realizando con el apoyo a diversos proyectos industriales.

Zaragoza, 28 de febrero de 2003.

El Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 55/03, relativa a la Junta Arbitral de Consumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales a la Pregunta núm. 55/03, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Alquézar Buil, relativa a la Junta Arbitral de Consumo, publicada en el BOCA núm. 300, de 24 de febrero de 2003.

Zaragoza, 7 de marzo de 2003.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Los sectores concretos que tienen la obligación de tener en sus establecimientos a disposición de los Consumidores y Usuarios hojas de reclamaciones son los señalados en las normas siguientes:

— Decreto 311/2001, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las hojas de reclamaciones en materia de consumo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

— Orden de 2 de julio de 2002, del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales, por la que se amplía la relación de sectores, empresas y establecimientos obligados a cumplir el Decreto 311/2001, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las hojas de reclamaciones en materia de consumo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Durante el año 2002 se han presentado en la Junta Arbitral de Consumo de Aragón 1.235 reclamaciones, con el siguiente desglose por sectores:

AGENCIA DE VIAJES		19
AGUA: Suministro y mantenimiento		1
AUTOMÓVILES Y MOTOS:	Compra	9
	Talleres Reparación	54
CALZADO		6
COMPAÑÍAS DE SEGUROS		15
CORREOS/MENSAJEROS		5
ELECTRICIDAD:	Compañías eléct.: suministro	6
	Servicios de Asistencia Técnica	7
ELECTRODOMÉSTICOS:	Venta	4
	Servicios de Asistencia Técnica	9
ENSEÑANZA A DISTANCIA		224
FARMACIA		0
GAS:	Instalación	7
	Suministro	5
HOSTELERÍA/ RESTAURACIÓN		11
INFORMÁTICA		31
MUEBLES		32
PRODUCTOS DROGUERÍA Y PERFUMERÍA		0
SANIDAD:	Privada	2
	Pública	0
SERV. BANCARIOS Y ENTID. FINANCIERAS		21
TELÉFONO:	Instalación y facturación	163
	Internet	91
	Móviles	187
TEXTIL		4
TINTORERÍAS		79
TRANSPORTES:	Privados	
	Públicos	9
VIVIENDA:	Compra	31
	Alquiler	3
	Multipropiedad	2
	Mediadores propiedad inmobiliaria	7
VIVIENDA: Reparación y otros:	Albañilería	9
	Calefacción y aire acondicionado	5
	Carpintería	16
	Decoración	11
	Fontanería	7
	Otros	12
OTROS INDUSTRIALES:	Animales domésticos	3
	Fotografía	9
	Joyería-Relojería	4
	Ópticas	7
	Otros	8
OTROS SERVICIOS:	Gestorías	3
	Ocio	2
	Grandes Superficies	51
	Otros	42
<b>TOTAL</b>		<b>1.235</b>

Zaragoza, 26 de febrero de 2003.

El Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales  
ALBERTO LARRAZ VILETA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 59/03, relativa al castillo de los Calatravos, de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 59/03, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al castillo de los Calatravos, de Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 300, de 24 de febrero de 2003.

Zaragoza, 27 de marzo de 2003.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Mediante Real Decreto 305/1983, de 5 de octubre, se traspasaron del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón las funciones y servicios en materia de Cultura (BOE de 12 de diciembre de 1983, BOA de 17 de diciembre de 1983). En el mismo se recogen los bienes afectados por el traspaso («Anexo 1. Relación número 1. Inventario detallado de bienes, derechos y obligaciones del Estado adscritos a los servicios»). Entre dichos bienes no figura el castillo de los Calatravos de Alcañiz.

En el Inventario de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Aragón (gestionado por el Departamento de Economía, Hacienda y Función Pública) no figura el castillo de los Calatravos de Alcañiz, ni aparecen datos sobre su titularidad.

En la documentación existente en el Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico no aparece el dato de la propiedad del castillo de los Calatravos. No obstante, siempre se ha actuado considerando como propietaria del mismo a la Administración General del Estado, a través de los diferentes órganos competentes en materia de Turismo y de Paradores Nacionales.

Por lo que se refiere a la segunda de las cuestiones planteadas, únicamente cabe confirmar los datos indicados en el texto de la pregunta parlamentaria. El denominado castillo de los Calatravos de Alcañiz fue declarado Monumento Arquitectónico-Artístico el 25 de junio de 1925 (*Gaceta de Madrid* de 28 de junio de 1925). Y de acuerdo con la disposición adicional primera de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, pasó a tener, la consideración de Bien de Interés Cultural y así consta en los registros de esta Administración.

Zaragoza, 12 de marzo de 2003.

El Consejero de Cultura y Turismo  
JAVIER CALLIZO SONEIRO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 61/03, relativa a maltrato infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales a la Pregunta núm. 61/03, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a maltrato infantil, publicada en el BOCA núm. 300, de 24 de febrero de 2003.

Zaragoza, 21 de marzo de 2003.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Ley del Menor de Aragón, así como aquellas que regulan las competencias de los municipios de más de 20.000 habitantes, dejan claro las competencias que los municipios y el Gobierno de Aragón mantienen en este tema.

En este sentido, corresponden al municipio de Zaragoza las competencias preventivas, la detección y diagnóstico del maltrato y la intervención en aquellos casos en los que no sea necesario el acogimiento, tutela o adopción del menor.

Esta situación no ha sido ni es asumida por el Ayuntamiento de Zaragoza al reconocer la ausencia total de recursos para estas labores.

Desde el Gobierno de Aragón, a efectos de paliar esta situación y con el objetivo de que el Ayuntamiento de Zaragoza, de forma progresiva, vaya ejerciendo las funciones que le son propias, se ha elaborado un consenso técnico que se expresa en las Guías de detección del maltrato y en la clasificación y tipología según origen y gravedad del mismo.

Igualmente, desde el Gobierno de Aragón se ha formado a los técnicos de los centros municipales para que los mecanismos de derivativo y el seguimiento de los protocolos se realicen con los mismos criterios y la máxima efectividad.

No obstante, y a fecha de hoy, la situación del Ayuntamiento de Zaragoza no ha sufrido ningún cambio, de tal forma que desde el Servicio de Menores se viene atendiendo a más de 300 casos que debían ser asumidos desde el Ayuntamiento. Igualmente, y debido a la ausencia absoluta de recursos de los que dispone el municipio, desde la Fiscalía, Policía, Centros Educativos..., los menores son directamente derivados a los servicios especializados de la Diputación General de Aragón.

En consecuencia, no se trata de firmar ningún convenio, únicamente el Ayuntamiento debe asumir sus funciones y disponer de los recursos en consonancia con la legislación y con los acuerdos técnicos establecidos entre los profesionales de las dos Administraciones.

Zaragoza, 13 de marzo de 2003.

El Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales  
ALBERTO LARRAZ VILETA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 62/03, relativa al Centro de Reforma San Jorge.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales a la Pregunta núm. 62/03, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa al Centro de Reforma San Jorge, publicada en el BOCA núm. 300, de 24 de febrero de 2003.

Zaragoza, 21 de marzo de 2003.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El reglamento de los Centros de Reforma que debe regularse con rango de Decreto Ley y que desarrolla la Ley Penal del Menor corresponde a la Administración del Estado.

Desde que se promulgó la Ley todas las Comunidades Autónomas vienen reclamando su publicación por considerarlo imprescindible para la aplicación de la Ley.

A fecha de hoy parece que, después de innumerables excusas, existe un proyecto de decreto que esta siendo informado por el Consejo de Estado.

Zaragoza, 11 de marzo de 2003.

El Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales  
ALBERTO LARRAZ VILETA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 63/03, relativa a la Ley 12/2001, de la infancia y la adoles- cencia en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales a la Pregunta núm. 63/03, formulada por la Diputada del Gru-

po Parlamentario Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a la Ley 12/2001, de la infancia y la adolescencia en Aragón, publicada en el BOCA núm. 300, de 24 de febrero de 2003.

Zaragoza, 21 de marzo de 2003.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A lo largo del primer semestre de 2002 se elaboró, por parte de los técnicos de la Subdirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, el primer borrador del Reglamento que regula el procedimiento de riesgo y desamparo y para la aplicación de las medidas de protección de menores establecidas en la Ley 12/2001 de la infancia y la adolescencia en Aragón.

El pasado 9 de septiembre de 2002 se publicó, en el *Boletín Oficial de Aragón*, la Orden de 26 de agosto de 2002 del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales por la que se sometía a información pública dicho borrador por un período de un mes con el fin de que las entidades locales aragonesas, entidades representativas de intereses sociales y económicos, colegios profesionales y asociaciones, así como las personas físicas o jurídicas que lo considerasen oportuno pudieran examinar el proyecto del Reglamento y presentar las alegaciones que estimasen oportunas.

Finalizado el período de un mes se presentaron dos alegaciones, una de Afada (Asociación de Familias Adoptantes de Aragón) y otra conjunta entre Molimo (Asociación Aragonesa de Promoción y Defensa de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia), la Coordinadora Ciudadana de Infancia y el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Aragón.

Posteriormente y tras revisar y estudiar todas las propuestas recogidas en las alegaciones presentadas, se modificó el borrador en la Dirección General de Planificación y Aseguramiento y se envió tanto a los técnicos que elaboraron el primer borrador como a todos los servicios de menores que desarrollan su trabajo en torno a la materia regulada para su revisión.

De todas estas revisiones han surgido diferentes modificaciones que han dado lugar al borrador definitivo que en estos momentos se encuentra en la Asesoría Jurídica para la elaboración del preceptivo informe y su posterior paso a la Comisión Jurídica Asesora.

Zaragoza, 13 de marzo de 2003.

El Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales  
ALBERTO LARRAZ VILETA

## 4. TEXTOS RETIRADOS

### 4.3. Proposiciones no de Ley

#### **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 6/03, sobre la negociación colectiva de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Chunta Aragonesista ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 6/03, sobre la negociación co-

lectiva de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 289, de 23 de enero de 2003.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de febrero de 2003.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.2. Actas

#### 6.2.3. De Comisión

#### **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo el día 11 de diciembre de 2002.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2003, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de diciembre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2003.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESION NÚM. 35

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día 11 de diciembre de 2002, se reúne la Comisión Industria, Comercio y Desarrollo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Alfredo Sánchez Sánchez, asistido del Secretario de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Rafael Lasmariás Lacueva. Asisten la Ilma. Sra. M.<sup>a</sup> Isabel Abril Laviña (en sustitución de D. Antonio Borraz Ariño) y los Ilmos. Sres. D. Vicente Atarés Martínez, D. Juan Antonio Bruned Laso, D. Juan Antonio Falcón Blasco, D. José Marión Osanz y D. Vicente Bielza de Ory, del G.P. Popular; Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> Juana María Barreras Falo, D.<sup>a</sup> Encarna

Mihi Tenedor, D.<sup>a</sup> Carmen Cáceres Valdivieso (en sustitución de D. Jesús Miguel Franco Sangil) y D.<sup>a</sup> Amparo García Castelar (en sustitución de D. Antonio Piazuelo Plou), y el Ilmo. Sr. D. Daniel Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista; Ilmo. Sr. D. Miguel Pamplona Abad del G.P. del Partido Aragonés, e Ilmo. Sr. D. Chesús Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.<sup>a</sup> Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo, constituido por la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, a petición de siete diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la política seguida por su Departamento respecto al fomento del uso y de la utilidad de Internet en nuestra Comunidad Autónoma.

D. Vicente Atarés Martínez, en representación del Grupo Parlamentario Popular, señala el objeto de la comparecencia, refiriéndose a los profundos cambios que implica Internet en nuestra Comunidad Autónoma. Se refiere a infraestructuras, equipamientos y formación en nuestra Comunidad Autónoma. Pregunta sobre la fibra óptica, la RDSI, el Centro de Excelencia de Internet —Walqa—. Alude a los problemas en comercio electrónico, a las medidas tomadas por la consejería en este tema, a las empresas aragonesas en este campo. Menciona las posibilidades de formación en la ciudad de Zaragoza. Alude a las potencialidades de Internet en las zonas rurales. Plantea algunas cuestiones sobre la «Operación Ratón» y los Cursos de Iniciación a Internet. Pregunta sobre la evolución de la venta de ordenadores en nuestra Comunidad Autónoma, sobre el informe sobre penetración en la nueva economía del comercio electrónico, sobre implantación de Internet en Aragón y sobre uso del ordenador en nuestra Comunidad Autónoma, entre otras cuestiones.

A continuación interviene el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, quien señala que la sociedad de la información evoluciona, de forma que se generan nuevos productos y servicios y proliferan las oportunidades profesionales y empresariales. Este proceso implica una serie de actuaciones, que el Sr. Consejero expone. Respecto al IAF y a Walqa, pone de manifiesto los resultados en el último año. Señala que BCH, HP, Cisco y Telefónica han aportado su apoyo, se refiere a datos en I+D+I, a empresas que se han establecido en estos campos, a formación; a la sensibilización escolar en este tema; al acuerdo con la Universidad de Zaragoza para becas de formación; a las prácticas en Walqa de estudiantes; al convenio con Microsoft-España; a APTICE; a las Ferias Internacionales; a la «Operación Ratón», y a la formación en el medio rural, entre otras cuestiones.

D. Vicente Atarés Martínez replica, planteando algunas cuestiones.

El Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo duplica contestando a las cuestiones planteadas por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, en el turno de los restantes Grupos Parlamentarios interviene el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista, refiriéndose a los grandes cambios que Internet y las nuevas tecnologías de la información han propiciado. Señala la necesidad de una apuesta global sobre este tema. Alude a que la sociedad de la información exige inversiones en I+D+I, en parques tecnológicos, en acceso a Internet, exige también apoyo al comercio electrónico... Se refiere a problemas surgidos en este ámbito (problemas en Walqa, el convenio con Telefónica que las Cortes de Aragón desconocían, la «Operación Ratón» y sus elementos polémicos...). Pregunta sobre la situación de la banda ancha y sobre la valoración de la «Operación Ratón».

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Pamplona Abad, quien agradece la comparecencia. Se refiere a la claridad de la exposición del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo y a las actuaciones desarrolladas por el Departamento y a sus resultados. Se refiere a los datos proporcionados sobre Internet y otros programas del Gobierno de Aragón en esta materia, entre otras cuestiones. Señala que el fomento y uso de Internet es un elemento de desarrollo necesario para nuestra Comunidad Autónoma, que requiere el esfuerzo de la consejería. Finalmente, manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alastuey Lizáldez, quien señala que el Gobierno de Aragón está haciendo una buena labor en este campo. Se refiere a problemas planteados con las tarifas telefónicas. Se refiere al informe planteado por el Sr. Consejero en su comparecencia, que es muy reciente, y a nuestra adecuada situación en el ranking nacional en relación con otras Comunidades Autónomas (datos del INE). Señala el avance de las políticas de nuevas tecnologías en el gobierno PSOE-PAR. Pregunta si el Gobierno de Aragón está llevando a cabo una política adecuada en esta materia.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Consejero responde a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 165/02, sobre el apoyo a las em-

presas aragonesas de comercio electrónico, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, hace uso de la palabra el diputado del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Yuste Cabello, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, señalando el gran desarrollo de Internet en la última década. Menciona las iniciativas en esta legislatura que han fomentado este tema; se refiere a las empresas que en esta materia tienen más repercusión en Aragón. Por ello, presenta esta Proposición no de Ley para cubrir una laguna en apoyo de las empresas dedicadas al comercio electrónico. Se refiere a los datos facilitados por el Sr. Consejero en la comparecencia anterior y a la necesidad de promover el comercio electrónico, entre otras cuestiones. A continuación, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Pamplona Abad, quien se refiere a la intervención de D. Chesús Yuste y a las iniciativas ya tomadas por el Gobierno de Aragón en esta materia. Por último, anuncia el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alastuey Lizáldez, quien anuncia el apoyo de su Grupo Parlamentario a pesar de que el Departamento ya está actuando en este campo. El comercio electrónico presenta muchas dificultades y es necesario apoyar al sector que lo implanta. Es necesario promover las transacciones comerciales a través de Internet. Es problemática la competencia en este ámbito y por ello es preciso apoyar a las pymes aragonesas que se expandan en este ámbito. Finalmente, anuncia el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Por último, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Bruned Laso, quien anuncia el apoyo de su Grupo Parlamentario a esta iniciativa objeto de debate. Se refiere a los argumentos del Sr. Atarés Martínez en el punto anterior del orden del día de la presente Comisión. Señala la necesidad de un marco jurídico que dé seguridad al comercio electrónico. Se refiere a las actuaciones previas en esta materia de gobiernos anteriores al actual. Alude a las empresas dedicadas al comercio electrónico y a las actuaciones del Gobierno de Aragón. Señala que es necesario promover otras actuaciones más adecuadas para las empresas dedicadas al *e-commerce*.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 165/02, que es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto hace uso de la palabra el Sr. Yuste Cabello.

A continuación, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión  
 RAFAEL LASMARÍAS LACUEVA  
 V.º B.º  
 El Vicepresidente  
 ALFREDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

**ANEXO**  
**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2) Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, a petición de siete diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la política seguida por su Departamento respecto al fomento del uso y de la utilidad de Internet en nuestra Comunidad Autónoma.
- 3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 165/02, sobre el apoyo a las empresas aragonesas de comercio electrónico, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
- 4) Ruegos y preguntas.

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo el día 19 de febrero de 2003.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2003, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de febrero de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 2003.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### **SESION NÚM. 36**

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día 19 de febrero de 2003, se reúne en la Comisión Industria, Comercio y Desarrollo de las Cortes de Aragón.

Preside la Comisión el Ilmo. Sr. D. Alfredo Sánchez Sánchez, ya que el Ilmo. Sr. D. Javier Allué Sus actúa como portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, asistido del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Rafael Lasmarías Lacueva. Asisten los Ilmos. Sres. D. Vicente Atarés Martínez, D. Juan Antonio Bruned Laso, D. Juan Antonio Falcón Blasco, D. José Marión Osanz y D. Vicente Bielza de Ory, y la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Isabel Abril Laviña (en sustitución de D. Antonio Borraz Ariño), del G.P. Popular; Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> Juana María Barreras Faló y D.<sup>a</sup> Encarna Mihi Tenedor, e Ilmos. Sres. D. Daniel Alastuey Lizáldez, D. Jesús Miguel Franco Sangil y D. Antonio Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; Ilmo. Sr. D. Chesús Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, e Ilmo. Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.<sup>a</sup> Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aproba-

ción, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se entra en el segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 183/02, sobre fomento del software libre en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Lacasa Vidal, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley, señalando que nuestra sociedad se sustenta en los sistemas de comunicación e información en el ámbito de las nuevas tecnologías. Señala que es un reto de futuro hacer accesible a la mayoría los códigos de las aplicaciones, en lugar de la conservación de los mismos en régimen de «monopolio» por Microsoft. Habla de Linux como modelo de sistema operativo de código abierto, accesible y gratuito, entre otras referencias. Se refiere a la situación específica de Aragón en esta materia. Señala la importancia en Aragón del acceso a nuevas tecnologías: mejora de los ratios de ordenadores por alumno en los centros educativos. Señala alguna cuestión sobre el movimiento a favor del software libre, y la necesidad de promoverlo y difundirlo socialmente.

Se entra a continuación en el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, quien se refiere a la amenaza del monopolio sobre programas informáticos existente actualmente. Alude al debate ya abierto en favor del software libre o de código abierto. Abogan por su implantación gradual, reemplazándolo allí donde tenga menos repercusión, haciendo experiencias pilotos de implantación. Señala que la implantación en la Administración pública es un objetivo a largo plazo. Señala las ventajas de esta opción: menor coste económico, promoción de la industria local de software, posibilidad de trabajar en lenguas minoritarias, primacía de las relaciones Administración-ciudadanos... Recuerda el Anteproyecto de Directiva de la Unión Europea destinado a considerar la creación informática como patente, que considera peligroso. Finalmente, anuncia su voto favorable a esta iniciativa parlamentaria.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene su portavoz, Sr. Allué Sus, quien disculpa la ausencia de D. Miguel Pamplona Abad y señala que están de acuerdo con el fondo de la Proposición no de Ley. Se refiere a la utilización de los sistemas abiertos, a Linux en particular, y hace referencia a experiencias en otras Comunidades Autónomas, por ejemplo, en Extremadura. Anuncia su voto a favor.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alastuey Lizáldez, quien se refiere a los argumentos aportados por los portavoces anteriores. Señala que en este tema existe un claro oligopolio de algunas empresas, y en particular Microsoft. Habla de un espíritu *hacker* que supone libertad y cooperación en creación de software. Alude a los procesos antimonopolio en Estados Unidos y a las experiencias en esta materia en otras Administraciones públicas. Señala que es adecuado promover la difusión social del software libre. Anuncia su voto a favor.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, quien se refiere a la relevancia del tema planteado.

Enumera las ventajas del software libre y se refiere a las experiencias en este tema en la Administración del Estado y a los criterios del Consejo Superior de Informática en relación con los programas de fuentes abiertas. Señala dudas sobre la gratuidad, indicando que habrá gastos que en todo caso deberá asumir el usuario, y sobre las garantías del usuario en el uso de estos programas. Plantea como enmienda *in voce* suprimir la última línea (gratuito...).

No existiendo oposición por parte de ningún Grupo Parlamentario, se vota la Proposición no de Ley núm. 183/02 con la enmienda del G.P. Popular y resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Lacasa Vidal y Atarés Martínez.

A continuación se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 13/03, sobre la libertad de horarios comerciales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, hace uso de la palabra el diputado del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Yuste Cabello, quien realiza la defensa y presentación de esta Proposición no de Ley, refiriéndose a las iniciativas anteriores aprobadas a favor del pequeño comercio. Señala la desigual competencia existente entre el pequeño comercio y las grandes superficies. Se refiere a la falta de cumplimiento de alguna de estas iniciativas. Se refiere a la propuesta de liberalización total de horarios comerciales propuesto desde el Estado, desde el Ministerio de Economía, que preocupa especialmente al pequeño comercio. Alude a un sector comercial amplio en Aragón que resultaría perjudicado por este tipo de medidas, y facilita a la Comisión datos concretos sobre dichos perjuicios. Por ello plantean la Proposición no de Ley, para la que pide el apoyo de los demás Grupos Parlamentarios.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el G.P. Popular, que es defendida por su portavoz, Sr. Bruned Laso, quien señala que están de acuerdo con el fondo de la Proposición no de Ley, pero consideran que la primera parte de ésta es más propia de la exposición de motivos que de la parte dispositiva de la Proposición no de Ley. Plantea alguna cuestión técnica adicional sobre la Proposición no de Ley y hace algunas referencias acerca de la fecha a partir de la cual tendría efecto lo propuesto en la misma. Se refiere a actuaciones que demuestran la preocupación del Gobierno del Partido Popular por el sector del pequeño comercio. Anuncia en todo caso su voto a favor.

En el turno de intervención de Grupos Parlamentarios no enmendantes, hace uso de la palabra en primer lugar el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien cuestiona la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con esta materia, teniendo en cuenta la desigual postura que mantiene el Gobierno central sobre este tema. Anuncia el apoyo de su Grupo Parlamentario, con o sin la enmienda, y añade que iniciativas favorecedoras de las grandes superficies nos encaminan hacia modelos de ciudad de tipo anglosajón que no coinciden con su concepción de las ciudades españolas, que mantienen el concepto de comercio de proximidad, entre otras cuestiones.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene su portavoz, Sr. Allué Sus, quien parte del Real Decreto Ley 6/00, como los anteriores portavoces. Se refiere a que

son los grandes grupos los que reivindican la total liberalización de horarios y habla de los perjuicios que supondrían estas medidas para el pequeño y mediano comercio. Anuncia el voto a favor de la iniciativa objeto de debate.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alastuey Lizáldez, quien se refiere a que le parece llamativo que el Grupo Parlamentario Popular esté de acuerdo con esta Proposición no de Ley. Señala que el debate es fundamentalmente electoral. Indica que todos los Grupos Parlamentarios han defendido en principio al pequeño y mediano comercio. Señala que hay que defender también a los trabajadores de las grandes superficies, que también resultan perjudicados por la liberalización de horarios comerciales.

D. Jesús Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista, cuestiona la enmienda presentada por el G.P. Popular y la postura del Grupo Parlamentario Popular en este tema, teniendo en cuenta las actuaciones del Gobierno central en esta materia, por lo cual no acepta la enmienda.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 13/03, que es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sr. Yuste Cabello y Bruned Laso.

Finalmente, agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y veinte minutos.

El Secretario de la Comisión  
RAFAEL LASMARÍAS LACUEVA  
V.º B.º

El Vicepresidente  
ALFREDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 183/02, sobre fomento del software libre en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 13/03, sobre la libertad de horarios comerciales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4) Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 11 de diciembre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de febrero de

2003, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de diciembre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2003.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### SESIÓN NÚM. 51

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día 11 de diciembre de 2002, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José Antonio García Llop, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Trinidad Aulló Aldunate. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Paz Alquézar Buil, D.<sup>a</sup> Yolanda Juarros Lafuente y D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, los Diputados Excmo. Sr. D. Ángel Cristóbal Montes (en sustitución del Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer) e Ilmos. Sres. D. Carlos Queralt Solari y D. José Urbieta Galé (en sustitución del Excmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez), del G.P. Popular; Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Cáceres Valdivieso, D.<sup>a</sup> Amparo García Castelar, D.<sup>a</sup> Encarna Mihi Tenedor y D.<sup>a</sup> Rosa Pons Serena, e Ilmo. Sr. D. Eduardo Alonso Lizondo, del G.P. Socialista; Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Montserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, e Ilmo. Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asimismo, asisten como oyentes los Diputados Ilmo. Sr. D. Antonio Piazuelo Plou y Excmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, del G.P. Socialista. Asiste como Letrada D.<sup>a</sup> Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el señor Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se entra, a continuación, en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre las medidas previstas por su Departamento con el objeto de contener primero, y prevenir después, la progresiva extensión del fenómeno del chabolismo en Aragón, visible bien en la forma de asentamientos estables o bien esporádicos, sobre todo en la ciudad de Zaragoza. Comparece el Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Excmo. Sr. D. Alberto Larraz Vileta.

El señor Presidente concede la palabra al Sr. Larraz Vileta, quien se refiere al objeto de la comparecencia y señala los enclaves de chabolismo existentes en Zaragoza. Se refiere también a la visita de técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza y del Departamento a estas zonas. Menciona los programas de integración familiar y el Servicio de Protección a la Infancia, y la labor que realizan asistiendo en caso

de abandono familiar. Señala algunas cuestiones sobre las competencias municipales en estas materias. Relaciona los artículos de la Ley de Administración Local que recogen las competencias municipales en esta materia. Se refiere también a la colaboración del Departamento con estos servicios sociales municipales. Alude, en este sentido, a las reuniones mantenidas sobre este tema y cuestiona la actuación del Ayuntamiento de Zaragoza en este asunto. Valora positivamente el apoyo prestado al ayuntamiento por el Departamento, a pesar de no ser propiamente competencias de la Comunidad Autónoma, sino de ámbito municipal. Finaliza su intervención refiriéndose a las aportaciones presupuestarias para este tema.

Concluida la exposición del compareciente, el señor Presidente abre el turno de intervención de los representantes de los diversos Grupos Parlamentarios. Interviene, en primer lugar, el Sr. Lacasa Vidal, en representación de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien se refiere al indignante rebrote del chabolismo. Se refiere también al derecho a una vivienda digna y adecuada y a la obligación de los poderes públicos de garantizar este derecho, según el artículo 47 de la Constitución española. Igualmente señala que lo de menos es de quién son las competencias, ya que es una necesidad la colaboración entre Administraciones públicas. Se refiere también a las actuaciones de instituciones sociales en esta materia. Manifiesta que los técnicos y expertos (por ejemplo, de Cáritas) hablan de la necesidad de un plan global de intervención para solucionar este problema. A este respecto, el Sr. Lacasa Vidal plantea distintas posibilidades de actuación en este tema. Señala asimismo que para poner en marcha dichas actuaciones es necesaria la actuación conjunta de las Administraciones, ya que las competencias en este tema pueden considerarse «compartidas». Se refiere, a este respecto, al tema de la vivienda y a la falta de coordinación administrativa en esta materia. Finaliza su intervención señalando que es necesario actuar ya, de forma integral, y dar un marco de solución a este tema.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista interviene a continuación su portavoz, Sra. Echeverría Gorospe, quien se refiere a la importancia de la vivienda como elemento fundamental de integración social. Se refiere a las diferentes situaciones que existen en esta materia. Señala el resurgimiento del chabolismo, lo cual implica un fracaso en las políticas de las Administraciones públicas. Indica, a este respecto, diferentes actuaciones que pueden realizarse, como el realojamiento o las políticas de seguimiento. En otro momento de su intervención menciona las conclusiones de la Asociación de Promoción Gitana y a las situaciones denunciadas por dicha asociación, y también por Cáritas y otras instituciones sociales. Finaliza su intervención señalando la necesidad de coordinación y preguntando al compareciente cuándo se aprobará el Plan de Integración Social.

Interviene a continuación la Sra. Costa Villamayor, en representación del G.P. del Partido Aragonés, quien, tras agradecer al compareciente su presencia, se refiere a la complejidad del problema planteado. Menciona que Cáritas recogía en su informe un análisis del chabolismo en Zaragoza en el que se analizan datos concretos. Se refiere también a la actuación de los servicios de protección de menores. Señala la responsabilidad principal del Ayuntamiento de Zaragoza en

este tema. Indica la mala actuación del Ayuntamiento de Zaragoza y alude a que es necesaria la coordinación entre Administraciones y la actuación conjunta para la solución de este tema. Finaliza su intervención aportando datos concretos sobre inmigración y señalando el apoyo de su Grupo Parlamentario a las acciones iniciadas.

En representación del G.P. Socialista, hace uso de la palabra a continuación su portavoz, Sra. Mihi Tenedor, quien, tras agradecer la presencia del Sr. Consejero, se refiere a la evolución de este problema desde el año 1995 hasta el presente. Señala la competencia municipal en esta materia, enumerando las cuestiones que debe solucionar la Administración municipal. Menciona la alarmante situación actual y la necesidad de atajar el problema con actuaciones preventivas, de seguimiento y control, y de atención, actuaciones que en este momento no se están llevando a cabo. Critica la actuación del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza y alaba la actitud de colaboración del Departamento de Salud. Finaliza su intervención manifestando el apoyo de su Grupo Parlamentario a la labor que desarrolla el Gobierno de Aragón.

Hace uso de la palabra a continuación la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, en representación del G.P. Popular, quien, tras dar la bienvenida al compareciente, se refiere en tono crítico a la intervención de la portavoz del G.P. Socialista. Alude a la realidad del chabolismo en la ciudad de Zaragoza y a las causas culturales, económicas y sociales que propician este fenómeno. Se refiere a las competencias del Ayuntamiento de Zaragoza y a su conexión con las competencias del Gobierno de Aragón en servicios sociales y protección familiar, en particular. Señala las actuaciones desarrolladas por el Ayuntamiento de Zaragoza y la necesidad de colaboración con el Gobierno de Aragón. Menciona asimismo las actuaciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y la necesidad de un plan contra la exclusión social, entre otras cuestiones. Finaliza su intervención pidiendo al Sr. Consejero que asuma sus competencias en este tema.

Finalizado el turno de intervención de los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios, hace uso de la palabra el compareciente, Sr. Larráz Vileta, para contestar a las diversas cuestiones planteadas por los mismos.

El señor Presidente agradece al Sr. Consejero su comparecencia y suspende la sesión durante unos minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 173/02, sobre integración efectiva de los servicios de Salud Pública en la estructura territorial del Servicio Aragonés de Salud y homogeneización de las relaciones de empleo del personal adscrito al mismo, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Toma la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente de la iniciativa, Sr. Lacasa Vidal, para presentar y defender esta Proposición no de Ley y señalar los objetivos que se pretenden con la misma. Se refiere a las actuaciones preventivas en materia de salud, al traspaso de competencias en este campo y a la Ley de Salud de Aragón (promoción, prevención y rehabilitación sanitaria). Se refiere asimismo a la integración del personal. En otro momento de su intervención señala que no hay una perfecta integración del personal de los servicios de salud pública en el

Servicio Aragonés de Salud y da un ejemplo de esta situación (un problema epidémico y su tratamiento administrativo). Alude a las desiguales condiciones de trabajo de los trabajadores de salud pública respecto de los trabajadores del Servicio Aragonés de Salud. Por ello, señala la necesidad de homogeneización de estas relaciones de empleo.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda por parte del G.P. Socialista. Toma la palabra, en consecuencia, la representante del G.P. Socialista, Sra. Pons Serena, para señalar el contenido de la Ley General de Salud y de la Ley de Salud de Aragón sobre las prestaciones sanitarias. Se refiere también a los programas concretos que se han puesto en marcha. Indica que con la enmienda presentada se busca que la homogeneización, que puede ser, a su juicio, problemática, parta de una normativa previa al respecto que evite que se perjudique a algunas personas. Por este motivo se busca la supresión del punto que plantea la enmienda.

Se abre a continuación el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Toma la palabra, en primer lugar, la Sra. Echeverría Gorospe, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, quien señala el problema planteado por la iniciativa. Alude al personal afectado por esta falta de homogeneización y a los perjuicios que supone esta discriminación laboral para los trabajadores afectados. Finaliza su intervención anunciando el apoyo de su Grupo Parlamentario a la iniciativa planteada.

Interviene a continuación la Sra. Costa Villamayor, en representación del G.P. del Partido Aragonés, quien se refiere a la solicitud de los trabajadores de salud pública para ser integrados en el Servicio Aragonés de Salud. Señala su opinión favorable a la iniciativa planteada y anuncia el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Toma la palabra el representante del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, para señalar su acuerdo con el fondo de la Proposición no de Ley, pero manifestando que la integración debe ser voluntaria, una opción de trabajo, no automática. Menciona algún ejemplo de los problemas que esta automatización podría plantear. Finaliza su intervención manifestando su acuerdo con la enmienda planteada por el G.P. Socialista y anunciando que, si el grupo proponente acepta dicha enmienda, el G.P. Popular apoyará la iniciativa.

Finalizado el turno de intervención de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, el señor Presidente suspende la sesión durante unos minutos.

Reanudada la sesión, el señor Presidente da la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario proponente de la iniciativa, Sr. Lacasa Vidal, quien da lectura al texto transaccional alcanzado, que es el siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que integre efectivamente los servicios de Salud Pública en la estructura de prestación de servicios del SALUD, y homogeneice voluntariamente las relaciones de empleo de los empleados públicos adscritos a Salud Pública con las del resto del personal del organismo autónomo, sin que ello suponga merma de las condiciones salariales y laborales del personal afectado».

El señor Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 173/02, que resulta aprobada por unanimidad.

Ningún portavoz manifiesta su deseo de utilizar el turno de explicación de voto, por lo que se pasa al cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 176/02, sobre publicidad del

Decreto de integración del personal funcionario y laboral del SAS, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la iniciativa el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Queralt Solari, señalando la conexión de esta iniciativa con la anterior. Se refiere a las ventajas e inconvenientes que la integración puede plantear. Por ello, anuncia un texto transaccional alcanzado con el resto de portavoces, en los siguientes términos: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que antes de la publicación del Decreto donde se establezca el procedimiento de integración en la condición de personal estatutario del SAS realice y envíe el correspondiente informe al personal afectado por dicha norma para que pueda formarse criterio sobre la conveniencia o no de acogerse al mismo».

En el turno de intervención de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios interviene, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, para anunciar su acuerdo con el texto transaccional alcanzado y su voto favorable a la iniciativa.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, interviene su representante, Sra. Echeverría Gorospe, para manifestar también el apoyo de su Grupo Parlamentario a la iniciativa.

Interviene a continuación la Sra. Costa Villamayor, en representación del G.P. del Partido Aragonés, quien hace una breve referencia a las actuaciones ya desarrolladas por el Gobierno de Aragón y anuncia el apoyo a la iniciativa de su Grupo Parlamentario.

La Sra. Pons Serena, en representación del G.P. Socialista, hace uso de la palabra para anunciar el apoyo de su Grupo Parlamentario, dejando claras algunas cuestiones sobre el procedimiento de modificación de las condiciones de trabajo y las actuaciones realizadas por el Departamento de Salud.

Finalizado el turno de intervención de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, el señor Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 176/02, que resulta aprobada por unanimidad.

Hace uso del turno de explicación de voto el Sr. Queralt Solari.

Agotado este punto del orden del día, el señor Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No teniendo más asuntos a tratar, el señor Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y veinticinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARÍA TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de

informar sobre las medidas previstas por su Departamento con el objeto de contener primero, y prevenir después, la progresiva extensión del fenómeno del chabolismo en Aragón, visible bien en la forma de asentamientos estables o bien esporádicos, sobre todo en la ciudad de Zaragoza.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 173/02, sobre integración efectiva de los servicios de Salud Pública en la estructura territorial del Servicio Aragonés de Salud y homogeneización de las relaciones de empleo del personal adscrito al mismo, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 176/02, sobre publicidad del Decreto de integración del personal funcionario y laboral del SAS, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 12 de febrero de 2003.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2003, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de febrero de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2003.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### SESIÓN NÚM. 52

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día 12 de febrero de 2003, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. D. José Antonio García Llop, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª M.ª Trinidad Aulló Aldunate. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª Yolanda Juarros Lafuente y D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, así como los Ilmos. Sres. D. Ángel Cristóbal Montes (en sustitución del Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer), D. Vicente Atarés Martínez (en sustitución del Excmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez), D. Miguel Ángel Meléndez Aranda (en sustitución de la Ilma. Sra. D.ª M.ª Paz Alquézar Buil) y D. Carlos Queralt Solari, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Carmen Cáceres Valdivieso, D.ª Encarna Mihi Tenedor, D.ª M.ª Ángeles Ortiz Álvarez (en sustitución de la Ilma. Sra. D.ª Amparo García Castelar) y D.ª Rosa M.ª Pons Serena, y el Ilmo. Sr. D. José Ramón Laplana Buetas (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Eduardo Alonso

Lizondo), del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Montserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, y la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el señor Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se entra a continuación en el segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 167/02, sobre establecimientos de tatuaje o *piercing*, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Queralt Solari, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria. En su intervención, se refiere a la Proposición no de Ley presentada en el año 2000 por el G.P. del Partido Aragonés, en la que se instaba al Gobierno de Aragón a regular los establecimientos donde se ejecutasen dichas técnicas, lo que dio lugar a la aprobación del Decreto 160/2002, de 30 de abril, sobre las normas que debían cumplir los establecimientos donde se ejecutase el tatuaje o el *piercing*.

El Sr. Queralt Solari considera que el *piercing* es un procedimiento invasivo, según la definición que del mismo se contiene en dicho Decreto, y que este procedimiento no está exento de ciertos riesgos, a los que este portavoz hace referencia, por lo que, a su juicio, requeriría el correspondiente consentimiento informado, de acuerdo con la Ley de Salud de Aragón.

A esta Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas, por lo que se entra, a continuación, en el turno de intervención de los portavoces de los restantes grupos parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien se refiere a la práctica del *piercing* y a los riesgos que entraña si no se hace adecuadamente. Asimismo, expone una serie de consideraciones en relación con el mencionado Decreto.

Finalmente, esta portavoz señala que está de acuerdo con que el aplicador de un *piercing* deba informar al usuario del procedimiento y de las técnicas que va a emplear, pero no con que se exija el consentimiento informado, ya que el establecimiento donde se aplica aquél no es un centro sanitario. En consecuencia, anuncia que va a votar en contra de esta Proposición no de Ley.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Costa Villamayor, quien comienza su intervención señalando que este Grupo Parlamentario presentó una Proposición no de Ley para que se regulara el tatuaje o *piercing*, que dio lugar a la aprobación del citado Decreto. Esta portavoz expone unas consideraciones sobre esta práctica y sobre el consentimiento informado, y propone una enmienda *in voce* en el sentido de que se realice una campaña de información entre la población que, por su edad, está más inclinada a hacerse un *piercing* en relación con los riesgos de éste y sobre la necesidad de acudir sólo a centros autorizados, y que se obligue a que los centros autorizados tengan un distintivo a la vista. Asimismo, esta portavoz propone que la citada campaña explique a estas personas que someterse a dicha práctica conlleva que no pueden donar sangre durante un tiempo bastante amplio.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pons Serena, quien se refiere, en primer lugar, a la mencionada Proposición no de Ley aprobada por estas Cortes y a los diferentes aspectos que regula el mencionado Decreto 160/2002, de 30 de abril.

Seguidamente, la Sra. Pons Serena, tras exponer una serie de consideraciones sobre los establecimientos que realizan estos tatuajes, señala que el G.P. Socialista está de acuerdo con que las personas que los realizan tengan la formación adecuada y que quienes acuden a dichos establecimientos reciban una adecuada información, pero considera que nada tiene que ver esa posible información con el consentimiento informado que la Proposición no de Ley que se está debatiendo pretende que se exija, por lo que señala que su Grupo Parlamentario votará en contra de ésta. No obstante, solicita un receso para estudiar la propuesta formulada por la Sra. Costa Villamayor, ya que, según señala, sí estaría de acuerdo con la exigencia de realizar una campaña informativa.

Concluido este turno de intervenciones, el señor Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, quien señala que no acepta la enmienda *in voce* del G.P. del Partido Aragonés.

A continuación, el señor Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 167/02, que es rechazada por siete votos a favor y nueve en contra.

En turno de explicación de voto, hace uso de la palabra únicamente el Sr. Queralt Solari.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 182/02, relativa a la puesta en marcha de un punto de encuentro familiar, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Echeverría Gorospe, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria. En su intervención, esta portavoz se refiere a las características del llamado punto de encuentro familiar y a su finalidad, así como a la necesidad de que se impulse su puesta en marcha como un espacio neutral que permita el encuentro de familias con problemas derivados de situaciones de ruptura, de separación o divorcio de los cónyuges, para que los menores puedan seguir relacionándose con la familia biológica, y que dicho espacio cuente con los medios humanos y materiales necesarios, de manera que pueda mantener un equipo profesional que sea suficiente y acorde con las necesidades existentes.

A esta iniciativa parlamentaria se han presentado tres enmiendas por el G.P. Popular, que son defendidas por la portavoz de dicho Grupo Parlamentario, Sra. Juarros Lafuente, quien expone también una reflexión sobre este recurso social y sobre la Proposición no de Ley.

A continuación, la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Mihi Tenedor, defiende la enmienda presentada por este Grupo Parlamentario y expone unas consideraciones sobre el papel que cumple el denominado punto de encuentro familiar y sobre esta iniciativa parlamentaria.

Concluido este turno de intervenciones, se entra en el turno de los portavoces de los grupos parlamentarios no enmendantes, en el que hace uso de la palabra la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Costa Villamayor, quien expone una reflexión sobre los puntos de encuentro familiar y

la labor que desarrollan, así como una serie de consideraciones críticas en relación con esta iniciativa parlamentaria. Esta portavoz finaliza su intervención señalando que el voto de su Grupo Parlamentario va a ser negativo si no se llega a una transacción entre todas las enmiendas.

El señor Presidente concede el uso de la palabra, seguidamente, a la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Echeverría Gorospe, quien señala que, de las cuatro enmiendas presentadas, sólo acepta la número de registro 377, del G.P. Popular.

A continuación, el señor Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 182/02, que obtiene ocho votos a favor y ocho votos en contra, por lo que se somete a una segunda votación, en la que obtiene el mismo resultado.

En este momento, el señor Presidente pregunta a los miembros de la Comisión si desean que se suspenda la sesión, tal y como establece el artículo 102 del Reglamento de la Cámara. A la vista de que ningún Diputado desea que se produzca dicha suspensión, somete esta Proposición no de Ley a una tercera votación, en la que obtiene el mismo resultado, es decir, ocho votos a favor y ocho votos en contra, por lo que, de conformidad con dicho precepto reglamentario, se considera rechazada.

En turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, las Sras. Echeverría Gorospe, Costa Villamayor, Mihi Tenedor y Juarros Lafuente.

Finalizado el tercer punto del orden del día, se entra en el cuarto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 185/02, sobre protección, promoción y apoyo a la lactancia materna, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, del Partido Aragonés y Chunta Aragonesista, así como por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

El señor Presidente comunica a los miembros de la Comisión que, de conformidad con lo acordado por todos los portavoces, va a dar lectura a esta Proposición no de Ley y, a continuación, la someterá a votación.

Una vez concluida esta lectura, el señor Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 185/02, que es aprobada por unanimidad.

Ningún portavoz desea hacer uso del turno de explicación de voto, por lo que se entra, seguidamente, en el quinto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 8/03, sobre la implantación de una unidad de radioterapia en el Hospital San Jorge de Huesca, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Costa Villamayor, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria y expone las razones que, a juicio de su Grupo Parlamentario, hacen necesaria la implantación de la mencionada unidad de radioterapia.

A esta iniciativa parlamentaria se ha presentado una enmienda por el G.P. Chunta Aragonesista, que es defendida por su portavoz, Sra. Echeverría Gorospe, quien expone los motivos por los que debería contemplarse también la creación de otra de estas unidades en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene, en primer lugar, la representante del G.P. Socialista, Sra. Pons Serena, quien se refiere a la im-

portancia de la radioterapia para la curación de los casos de cáncer y expresa su criterio favorable tanto en relación con la Proposición no de Ley como de la enmienda del G.P. Chunta Aragonesista.

En representación del G.P. Popular hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Queralt Solari, quien expresa su conformidad con lo expuesto por la Sra. Costa Villamayor, así como con la Proposición no de Ley y la enmienda.

Finalizado el turno de intervención de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, el señor Presidente concede el uso de la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Costa Villamayor, quien manifiesta que acepta la enmienda del G.P. Chunta Aragonesista.

Seguidamente, el señor Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 8/03 con la adición a la misma del texto de la citada enmienda, siendo aprobado por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen, sucesivamente, las Sras. Echeverría Gorospe y Costa Villamayor.

Agotado este punto del orden del día, la diputada del G.P. Socialista Sra. Mihi Tenedor solicita intervenir en el turno de ruegos y preguntas. Sin embargo, y a la vista de que el motivo de esta intervención no se refiere a ruegos y preguntas a la Mesa, el señor Presidente no le concede el uso de la palabra.

A continuación, el señor Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No teniendo más asuntos a tratar, el señor Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 167/02, sobre establecimientos de tatuaje o *piercing*, presentada por el G.P. Popular.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 182/02, sobre la puesta en marcha de un punto de encuentro familiar, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 185/02, sobre protección, promoción y apoyo a la lactancia materna, presentada por los GG.PP. Popular, Socialista, del Partido Aragonés, Chunta Aragonesista y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 8/03, sobre la implantación de una unidad de radioterapia en el Hospital San Jorge de Huesca, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.
6. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 26 de febrero de 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2003, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de febrero de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 2003.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 53

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día 26 de febrero de 2003, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. D. José Antonio García Llop, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Trinidad Aulló Aldunate. Asisten las Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Abril Laviña (en sustitución del Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer), D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Paz Alquézar Buil y D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y los Ilmos. Sres. D. José Marión Osanz (en sustitución de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Yolanda Juarros Lafuente), D. Carlos Queralt Solari y D. Alfredo Sánchez Sánchez (en sustitución del Excmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez), por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Cáceres Valdivieso, D.<sup>a</sup> Amparo García Castelar, D.<sup>a</sup> Encarna Mihi Tenedor (que es sustituida por el Ilmo. Sr. D. Rafael Lasmariás Lacueva durante el desarrollo del quinto punto del orden del día) y D.<sup>a</sup> Rosa M.<sup>a</sup> Pons Serena, y el Ilmo. Sr. D. Eduardo Alonso Lizondo, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Montserrat Costa Villamayor, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, por el G.P. Chunta Aragonésista, y el Ilmo. Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el señor Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Director General de Planificación y Aseguramiento, a propuesta del Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, al objeto de informar sobre los resultados anuales de las listas de espera.

Comparece el Ilmo. Sr. D. Luis Gómez Pérez, Director General de Planificación y Aseguramiento, acompañado por el Jefe del Servicio de Evaluación y Aseguramiento, D. José María Abad Díez.

En primer lugar, el señor Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Gómez Pérez, quien comienza su exposición haciendo referencia a los porcentajes de personas en lista de espera en las distintas especialidades, así como a la demora media en determinadas intervenciones. Asimismo, se refiere al incremento de las intervenciones quirúrgicas y a los nuevos recursos puestos en marcha, con especial referencia al Hospital Royo Villanova.

Seguidamente, el Sr. Gómez Pérez informa sobre la demora en intervenciones complementarias y consultas externas, y concluye su intervención señalando que no existen pacientes en demora media superior a los seis meses para intervenciones quirúrgicas.

Concluida la exposición del señor Director General, solicita hacer uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, para formular al compareciente una pregunta en relación con los datos aportados por éste al comienzo de su intervención, ya que el mencionado portavoz no ha podido estar presente en ese momento.

El Sr. Gómez Pérez reitera los datos solicitados por el Sr. Queralt Solari.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien señala en su intervención que la cuestión que se está debatiendo requiere actuar con diversas propuestas, entre las que destaca: propuestas para reducir el tamaño de las listas de espera y medidas para conseguirlo; propuestas para reducir el tiempo de espera; medidas para aumentar la capacidad de la atención primaria; medidas para favorecer la cirugía ambulatoria, etcétera. Asimismo, este portavoz hace hincapié en la necesidad de realizar inversiones y expresa el compromiso de Izquierda Unida con la sanidad pública aragonesa.

En representación del G.P. Chunta Aragonésista, hace uso de la palabra su portavoz, la Sra. Echeverría Gorospe, quien se refiere a la anterior comparecencia del Director General y a los objetivos y medidas que expuso en dicha comparecencia. Asimismo, expone una serie de consideraciones críticas sobre los resultados obtenidos desde la mencionada comparecencia a la vista de lo expuesto por el compareciente en esta sesión, y finaliza su intervención haciendo referencia a la necesidad de aumentar los recursos.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Costa Villamayor, quien, tras dar la bienvenida al Sr. Gómez Pérez, expresa su conformidad con lo expuesto por éste, al tiempo que le anima a seguir en la dirección emprendida.

A continuación, el señor Presidente concede el uso de la palabra a la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pons Serena, quien comienza su intervención dando la bienvenida al compareciente y agradeciéndole los datos aportados. Asimismo, expone una reflexión sobre la situación de la sanidad en Aragón y sobre la mejora de ésta desde la asunción de la competencia de los servicios del Instituto Nacional de la Salud (Insalud) por la Comunidad Autónoma de Aragón. Se refiere también a las obras puestas en marcha en el Hospital Miguel Servet, haciendo hincapié en las unidades creadas tanto en este hospital como en el Royo Villanova. Esta portavoz finaliza su intervención subrayando la disminución de

las listas de espera, que, a su juicio, ha sido posible por el trabajo del Departamento y por la financiación de la transferencia obtenida.

En representación del G.P. Popular, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Queralt Solari, quien, tras dar la bienvenida al compareciente, expresa su queja por la ausencia de respuesta a diversas preguntas para respuesta escrita que este Grupo Parlamentario ha formulado al Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales sobre las listas de espera. Asimismo, señala que se ha producido el fallecimiento de pacientes que se encontraban en listas de espera y una derivación de pacientes mediante conciertos externos. En otro momento de su intervención, el Sr. Queralt Solari expone una reflexión crítica sobre los datos aportados por el Sr. Director General. En este sentido, expresa su conformidad con algunos de esos datos y también sus dudas sobre otros, y pregunta al compareciente sobre el desfase de algunas cifras. Ese portavoz concluye su intervención con una referencia a las mejoras de gestión que el compareciente anunció en junio del año pasado y le formula diversas preguntas al respecto.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Gómez Pérez responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los diversos Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente agradece tanto al Sr. Gómez Pérez como al Sr. Abad Díez su comparecencia ante esta Comisión y suspende la sesión durante dos minutos para despedirlos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 175/02, sobre asistencia sanitaria a inmigrantes, presentada por el G.P. Popular.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Queralt Solari, quien anuncia la retirada de esta iniciativa parlamentaria y expone las razones de esta retirada.

Seguidamente, se entra en el cuarto punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 187/02, sobre prácticas saludables de consumo referidas al reciclaje de plásticos, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

En primer lugar, hace uso de la palabra la representante del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Costa Villamayor, quien presenta y defiende esta Proposición no de Ley y expone una reflexión sobre la problemática a la que se refiere esta iniciativa parlamentaria.

A continuación, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios enmendantes, en el que interviene, en primer lugar, la portavoz del G.P. Popular, Sr. Alquézar Buil, quien defiende la enmienda presentada por este Grupo Parlamentario y expone las razones de la misma.

A esta iniciativa parlamentaria se ha presentado también una enmienda por el G.P. Chunta Aragonesista, que es defendida por su portavoz, Sra. Echeverría Gorospe, quien realiza una reflexión sobre los objetivos de esta enmienda.

Seguidamente, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que interviene la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Mihi Tenedor, quien expone una reflexión sobre la problemática a la que se refiere esta Proposición no de Ley y expresa el apoyo a la misma por parte del G.P. Socialista.

Finalizado este turno de intervenciones, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Costa Villamayor, quien expone las razones por las que no acepta la enmienda presentada por el G.P. Popular. Asimismo, da lectura a un texto transaccional con la enmienda del G.P. Chunta Aragonesista, en los siguientes términos: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en próximas campañas sobre consumo responsable, actividades de concienciación en la ciudadanía con objeto de que ésta asuma prácticas saludables referidas a la reutilización y reciclaje de las bolsas de plástico ordinarias (especialmente en épocas puntuales del año como el período navideño) y para que evite el uso de plásticos no biodegradables».

A continuación, el señor Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 187/02 con el texto transcrito, que es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto interviene únicamente la Sra. Alquézar Buil.

Agotado este punto del orden del día, el señor Presidente suspende la sesión durante dos minutos para recibir al presidente del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales.

Reanudada la sesión, se entra en el quinto punto del orden del día, constituido por la comparecencia del presidente del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de Aragón (COPTOA), a petición propia, al objeto de informar sobre la situación del colectivo de Terapeutas Ocupacionales en Aragón, sobre la entidad que los representa y sobre las reivindicaciones y demandas que desde la misma se plantean.

Comparece el presidente de dicho Colegio Oficial, D. David Romano Casaus, a quien el señor Presidente concede el uso de la palabra.

El Sr. Romano Casaus comienza su intervención agradeciendo la celeridad con la que se ha incluido esta solicitud de comparecencia en el orden del día de la Comisión. Dentro ya de lo constituye el objeto de su comparecencia, expone, en primer lugar, una aproximación al concepto de terapia ocupacional y se refiere, a continuación, a las funciones que desarrollan los terapeutas ocupacionales y a los estudios que realizan, cuyo título tiene el carácter de diplomatura universitaria. Asimismo, hace mención al número de personas que ha obtenido el título desde la creación de la Escuela de Terapeutas Ocupacionales.

En otro momento de su intervención, el compareciente expone los fines del Colegio de Terapeutas Ocupacionales y las líneas fundamentales que marcan su actuación. Tras hacer referencia a la falta de inserción laboral de estos profesionales, finaliza su intervención realizando una serie de propuestas en relación con esta incorporación de los terapeutas a la actividad profesional.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien, tras dar la bienvenida al compareciente y agradecerle la información proporcionada a la Comisión, se refiere a la trascendencia de la función de terapeuta ocupacional en la sociedad actual, a la vez que expresa su apoyo a las reivindicaciones expuestas. Finalmente, le pregunta sobre el intruismo en esta profesión.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene su portavoz, Sra. Costa Villamayor, quien, tras dar al

compareciente su bienvenida y agradecerle la información aportada, expone una serie de reflexiones sobre determinados datos expuestos por el Sr. Romano Casaus.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pons Serena, quien, tras dar al compareciente la bienvenida, expone una serie de consideraciones sobre las funciones que desarrollan estos profesionales. Esta portavoz finaliza su intervención manifestando que su Grupo Parlamentario estudiará detenidamente las propuestas formuladas por el compareciente.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien, tras dar la bienvenida al compareciente, se refiere al desconocimiento de esta profesión, incluso en las instituciones sanitarias, y señala que el G.P. Popular recoge las reivindicaciones planteadas por el compareciente. A continuación, se refiere a la Unidad de Valoración Geriátrica y finaliza su intervención agradeciendo al compareciente su intervención e instándole a seguir luchando, al tiempo que le manifiesta que puede contar con el G.P. Popular para impulsar la labor de estos profesionales.

Finalizado este turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Romano Casaus para responder a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, el señor Presidente agradece al compareciente su presencia ante esta Comisión.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARÍA TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

## ANEXO

### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Planificación y Aseguramiento, a propuesta del Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, al objeto de informar sobre los resultados anuales de las listas de espera.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 175/02, sobre asistencia sanitaria a inmigrantes, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 187/02, sobre prácticas saludables de consumo referidas al reciclaje de plásticos, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

5. Comparecencia del presidente del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de Aragón (COPTOA), a petición propia, al objeto de informar sobre la situación del colectivo de terapeutas ocupacionales en Aragón, sobre la entidad que los representa y sobre las reivindicaciones y demandas que desde la misma se plantean.

6. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 12 de marzo de 2003.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2003, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de marzo de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2003.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### SESIÓN NÚM. 54

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día 12 de marzo de 2003, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. D. José Antonio García Llop, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª M.ª Trinidad Aulló Aldunate. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Paz Alquézar Buil, D.ª Yolanda Juarros Lafuente y D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y los Ilmos. Sres. D. José Marión Osanz (en sustitución del Excmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez), D. Carlos Queralt Solari y D. José Urbieta Galé (en sustitución del Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer), del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Carmen Cáceres Valdivieso, D.ª Amparo García Castelar, D.ª Encarna Mihi Tenedor y D.ª Rosa M.ª Pons Serena, y el Ilmo. Sr. D. José Ramón Ibáñez Blasco (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Eduardo Alonso Lizondo, y que es sustituido, a su vez, por el Ilmo. Sr. D. Rafael Lasmarías Lacueva durante la sustanciación de los puntos cuarto y quinto del orden del día, del G.P. Socialista); la Ilma. Sra. D.ª Montserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, y la Ilma. Sra. D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonésista. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el señor. Presidente comunica a los miembros de la Comisión que los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés han presentado en la mañana de hoy en el Registro General de la cámara un escrito por el que retiran la Proposición no de Ley núm. 31/03, sobre el desarrollo del plan de urgencias y emergencias de Aragón y la extensión de la red de vehículos de transporte sanitario urgente, presentada por los mencionados grupos parlamentarios, y cuyo debate y votación figuraba como punto sexto del orden del día de esta sesión.

Seguidamente, el señor Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, a petición propia, al objeto de presentar el Plan de Atención Temprana.

Comparece el citado Consejero, Excmo. Sr. D. Alberto Larraz Vileta, a quien el señor Presidente da la bienvenida y le concede el uso de la palabra en primer lugar.

El Sr. Larraz Vileta comienza su intervención haciendo referencia a qué se llama atención temprana. En este sentido, manifiesta que esta atención tiene como características principales las siguientes: la prevención y compensación de las desventajas de los niños y niñas con discapacidad o riesgo de padecerla; las actividades de detección precoz y rehabilitación y tratamiento de lo que se detecta; las medidas de apoyo, asesoramiento y formación familiar, y las actividades realizadas durante el embarazo y los seis primeros años de vida del niño.

A continuación, se refiere a los antecedentes de programas de atención primaria, que son, según el compareciente, el Plan de Atención a la Dependencia, la Ley de Salud y la Ley de la Infancia y la Adolescencia.

El Sr. Larraz Vileta expone, seguidamente, la situación actual de los recursos de atención temprana en la Comunidad Autónoma de Aragón: atención primaria de salud; servicios sociales de base; servicios de Educación; atención especializada de salud; equipos psicopedagógicos; asociaciones y centros base.

Como objetivos estratégicos del Plan de Atención Temprana resalta los siguientes: prevenir la aparición y progreso de los discapacitados y disminuidos; promover todas las posibilidades de desarrollo e integración del niño que lo necesite; actuar de forma integral sobre la familia y la comunidad, y coordinar todos los recursos y disciplinas de la atención temprana.

A continuación, el Sr. Larraz Vileta se refiere a la población diana, es decir, la población que se incluye en este Plan.

Asimismo, expone el ámbito de actuación del Plan, que comprende: prevención; diagnóstico, valoración y orientación; tratamiento de atención temprana e información y orientación general.

Por otra parte, hace referencia a la cartera de servicios en el área sanitaria (obstetricia; genética; pediatría; oftalmología; otorrinolaringología y cirugía ortopédica; rehabilitación y salud mental infanto-juvenil); en el área de educación (equipos de atención temprana, equipos de orientación, etcétera) y en el área de servicios sociales.

En relación con la articulación de este Plan, el Sr. Larraz Vileta se refiere a la Orden de 20 de enero de 2003, de regulación de la atención temprana en Aragón, y finaliza su exposición con un análisis del flujo de nuevos usuarios y de la financiación estimada del Plan.

Concluida esta intervención, se entra en el turno de los grupos parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien, tras dar la bienvenida al Sr. Larraz Vileta, hace referencia a los diferentes servicios que intervienen en la atención temprana, así como a los problemas de coordinación que pueden plantearse. A este respecto, pregunta al compareciente cómo se va a llevar la coordinación entre los distintos servicios y profesionales.

Esta portavoz se refiere, a continuación, a la citada Orden de 20 de enero de 2003 y formula diversas preguntas sobre el contenido de la misma. A continuación, expone su juicio crítico en relación con la renuncia a crear un Servicio Aragonés de Atención Temprana y finaliza su intervención señalando que, a juicio de Chunta Aragonesista, va a ser difícil la puesta en marcha de este plan por las razones que expone.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, la Sra. Costa Villamayor, quien, tras dar la bienvenida al compareciente, expone la necesidad de un registro de niños que necesitan atención temprana, así como una reflexión sobre diversos aspectos de este Plan.

La Sra. Costa Villamayor hace hincapié en la sintonía existente con las asociaciones que trabajan en el campo de la atención temprana y finaliza su intervención felicitando al señor Consejero por el Plan de Atención Temprana, al tiempo que le expresa el apoyo del Partido Aragonés para su ejecución.

A continuación, el señor Presidente concede el uso de la palabra a la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Mihi Tenedor, quien, tras dar la bienvenida al Sr. Larraz Vileta, se refiere al trabajo realizado por los profesionales del Departamento, que han hecho posible los avances que se han producido durante esta legislatura.

Esta portavoz expone una serie de consideraciones sobre la importancia del Plan y el progreso que, a su juicio, supone y expresa al señor Consejero del apoyo del G.P. Socialista para la ejecución del mismo.

Finalmente, hace uso de la palabra, la portavoz del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien comienza su intervención dando la bienvenida al compareciente. A continuación, señala que la atención temprana existe en Aragón desde antes de la transferencia de los servicios del Instituto Nacional de la Salud. Asimismo, hace referencia también a la Orden de 20 de enero de 2003, y pregunta al compareciente por qué se ha hecho esta regulación al final de la Legislatura.

La Sra. Plantagenet-Whyte Pérez finaliza su intervención con unas reflexiones críticas sobre el hecho de que no se haya planteado un desarrollo comarcal del Plan y que no se haya previsto un incremento de profesionales en atención temprana.

Concluido este turno de intervenciones, el señor Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Larraz Vileta, quien responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, el señor Presidente agradece al compareciente su presencia ante la Comisión y suspende la sesión durante unos minutos para despedirlo.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 9/03, sobre protocolos de enfermería, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Juarros Lafuente, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria y expone unas reflexiones sobre los protocolos de enfermería y la trascendencia de este documento.

A esta Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas, por lo que se entra, a continuación, en el turno de intervención de los restantes grupos parlamentarios, en el

que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien expone una reflexión sobre los protocolos de enfermería y su trascendencia, a la vez que expresa su conformidad con esta iniciativa parlamentaria.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene su portavoz, Sra. Costa Villamayor, quien expone una reflexión sobre estos protocolos y su configuración. Se refiere también a las actuaciones que está realizando la Dirección General de Planificación y Evaluación en relación con estos documentos y finaliza su intervención manifestando la disconformidad del Partido Aragonés con el texto de esta Proposición no de Ley, por lo que anuncia el voto en contra de su Grupo Parlamentario.

Seguidamente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pons Serena, quien expresa su conformidad con la exposición de motivos de esta iniciativa. Sin embargo, distingue entre los protocolos y las guías de prácticas clínicas. Asimismo, expresa su disconformidad con que la pretensión de esta iniciativa parlamentaria de atribuir al Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud el análisis y la unificación de los protocolos de enfermería, y finaliza su intervención anunciando el voto en contra de su Grupo Parlamentario.

Concluido este turno de intervenciones, el señor Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 9/03, que obtiene ocho votos a favor y ocho en contra. Al haberse producido empate, se realiza una nueva votación, que arroja el mismo resultado (ocho votos a favor y ocho votos en contra).

El señor Presidente pregunta a los miembros de la Comisión si desean que se suspenda la sesión, como ordena el artículo 102 del Reglamento de la Cámara. A la vista de que todos los portavoces expresan su deseo de que no se produzca dicha suspensión, el señor Presidente somete esta iniciativa a una tercera votación, en la que también obtiene ocho votos a favor y ocho votos en contra, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado precepto, se considera rechazada.

En el turno de explicación de voto interviene únicamente la Sra. Juarros Lafuente.

Agotado el tercer punto del orden del día, se entra en el cuarto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 20/03, sobre unidades de fisioterapia, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Juarros Lafuente, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, a la vez que expone las razones y los objetivos de la misma.

A esta Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas, por lo que se entra, seguidamente, en el turno de intervención de los de los restantes grupos parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien expone las razones por las que su Grupo Parlamentario va a apoyar esta iniciativa.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene su portavoz, la Sra. Costa Villamayor, quien hace referencia al concepto de fisioterapia y al campo de actuación del fisioterapeuta y expone una reflexión crítica sobre el texto de esta iniciativa parlamentaria.

Seguidamente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pons Serena, quien se refiere a la Circular del Insalud por la que se regulan las funciones del fisioterapeuta. Asimismo, hace referencia a las plantillas de fisioterapeutas en las diferentes áreas de salud de Aragón y expone las razones por las que el G. P. Socialista va a votar en contra de esta iniciativa parlamentaria.

Agotado el turno de intervenciones, el señor Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 20/03, que obtiene ocho votos a favor y ocho en contra. Al haberse producido empate, se realiza una nueva votación, que arroja el mismo resultado (ocho votos a favor y ocho votos en contra).

El señor Presidente pregunta a los miembros de la Comisión si desean que se suspenda la sesión, como ordena el artículo 102 del Reglamento de la Cámara. A la vista de que todos los portavoces expresan su deseo de que no se produzca dicha suspensión, el señor Presidente somete esta iniciativa a una tercera votación, en la que también obtiene ocho votos a favor y ocho votos en contra, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado precepto, se considera rechazada.

Ninguna portavoz desea hacer uso del turno de explicación de voto, por lo que, agotado el cuarto punto del orden del día, se entra en el quinto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 24/03, sobre Protección de Menores, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, el señor Presidente concede el uso de la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Juarros Lafuente, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria y expone, asimismo, una reflexión sobre la problemática de las menores embarazadas que acuden a los servicios de protección y reforma de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Esta portavoz finaliza su intervención con una exposición sobre los objetivos perseguidos por esta Proposición no de Ley.

A esta iniciativa parlamentaria no se han presentado enmiendas, por lo que se entra, a continuación, en el turno de intervención de los restantes grupos parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien expresa la disconformidad de su Grupo Parlamentario con esta Proposición no de Ley y anuncia el voto en contra de la misma.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Costa Villamayor, quien se refiere a la Convención sobre Derechos del Niño y a la Ley sobre la Infancia y la Adolescencia, y señala que se cuenta con recursos suficientes para atender a las menores embarazadas o con hijos a su cargo, por lo que no considera procedente aprobar esta Proposición no de Ley.

En representación del G.P. Socialista hace uso de la palabra la Sra. Mihi Tenedor, quien expone una reflexión sobre los riesgos de embarazo de las menores y la problemática que ello plantea. Asimismo, plantea una serie de consideraciones críticas en relación con el texto de esta Proposición no de Ley y expone las razones por las que su Grupo Parlamentario va a votar en contra de la misma.

Agotado este turno de intervenciones, el señor Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 24/03, que es rechazada por siete votos a favor y nueve en contra.

En el turno de explicación de voto interviene únicamente la Sra. Juarros Lafuente.

Agotado el orden del día, el señor Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No teniendo más asuntos a tratar, el señor Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARÍA TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE  
V.º B.º  
El Presidente de la Comisión  
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, a petición propia, al objeto de presentar el Plan de Atención Temprana.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 9/03, sobre protocolos de enfermería, presentada por el G.P. Popular.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 20/03, sobre unidades de fisioterapia, presentada por el G.P. Popular.
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 24/03, sobre Protección de Menores, presentada por el G.P. Popular.
6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 31/03, sobre el desarrollo del plan de urgencias y emergencias de Aragón y la extensión de la red de vehículos de transporte sanitario urgente, presentada por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés.
7. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación el día 4 de diciembre de 2002.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2003, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de diciembre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2003.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### SESIÓN NÚM. 43

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 4 de diciembre del año 2002, se reúne la Comisión de Educación de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. Pedro Luis García Villamayor, asistido del Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. José María Bescós Ramón. Asisten las Diputadas Sras. Alquézar Buil, Calvo Pascual y Pobo Sánchez, y los Diputados Sres. Cristóbal Montes, Gimeno Fuster y Urbietta Galé, del G.P. Popular; las Sras. Ortiz Álvarez y Trasobares Serrano, y los Sres. Becana Sanahuja, Franco Sangil e Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; la Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista. Asisten como Letradas D.ª Vega Estella Izquierdo y D.ª Carmen Agüeras Angulo.

En primer lugar, el Presidente anuncia que la aprobación del acta de la sesión anterior se deja para el final.

A continuación, toma la palabra el Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, quien agradece a la Comisión la oportunidad que se le ofrece de referirse desde la perspectiva universitaria a las actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con los instrumentos de planificación aprobados por las Cortes de Aragón, Gobierno de Aragón y Universidad, y con la financiación de la Universidad. Comienza aludiendo a las conclusiones de la Comisión especial de estudio y las actuaciones que la Universidad ha realizado para lograr su ejecución, analizando posteriormente lo que el Gobierno de Aragón ha realizado, haciendo una valoración de cada una de ellas, agrupadas en diferentes temas tales como financiación, nuevas titulaciones, cultura de calidad, investigación política asistencial para los estudiantes y otras actuaciones, y desarrollando posteriormente tales materias.

Respecto a la financiación reclama como tarea prioritaria del Gobierno de Aragón la elaboración de un Proyecto de Ley de financiación de la Universidad. En el apartado «nuevas titulaciones» recuerda la firma con la Consejera de Educación y Ciencia de un contrato-programa en el que plasma un compromiso de puesta en marcha de nuevas titulaciones que afecten a los campus de Teruel, Huesca y Zaragoza. En relación con la cultura de la calidad hay previsiones para la creación de una Agencia de la calidad educativa, así como la firma de varios contratos-programa que se ajusten al Plan estratégico de la Universidad de Zaragoza narrando los convenios ya firmados y puestos en marcha. Rechaza posteriormente las actuaciones realizadas en relación con la investigación y previsiones de futuro. Se refiere a la política asistencial para los estudiantes, enumerando becas, residencias, ayudas, etcétera. Finaliza su intervención refiriéndose a otras actuaciones entre las que incluye la Comisión mixta Gobierno de Aragón-Universidad de Zaragoza, Foros de emprendedores, etcétera.

Abierto el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, toma la palabra, ante la ausencia del representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, quien agradece al Rector su exposición y estima que ya es hora de comprobar la ejecución de los instrumentos planificadores aprobados por las Cortes de Aragón, Gobierno de Aragón y Universidad. Asimismo opina que sería deseable que estas comparecencias del Rector fueran periódicas y anuncia la intención de su Grupo Parlamentario de solicitar una nueva sesión en el próximo período de sesiones. Posteriormente, remarca la importancia de la financiación para poder llevar a efecto todos los objetivos y es-

tima que la situación actual no es favorable, realizando una serie de reflexiones que culminan en la solicitud del Rector sobre su opinión respecto a la implantación de una Universidad privada en esta Comunidad Autónoma.

La Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, agradece al Rector su presencia e igualmente su postura coherente y cauta en relación con las actuaciones del Gobierno, puesto que eso implica reconocimiento de las dificultades que conlleva la puesta en marcha de algunas actuaciones. Realiza un análisis positivo de las relaciones Gobierno-Universidad y cree que este es el camino. Finaliza su intervención agradeciendo al Rector su exposición y la documentación facilitada.

Por el G.P. Socialista, el Sr. Franco Sangil reitera el agradecimiento de su Grupo Parlamentario al Rector por su presencia y la valoración realizada que coincide con su apreciación, puesto que se han expuesto una serie de logros, si bien recuerda la existencia de lagunas, pero, a su juicio, no debe olvidarse el punto de partida para realizar una valoración ajustada. Se plantea a continuación si la Ley Orgánica de Universidades, de reciente aprobación, favorece la actuación de los Gobiernos Autonómicos, preguntándole al Rector su impresión sobre la actitud del Gobierno de Aragón, del Gobierno central y la postura de las Cortes de Aragón sobre la implantación de un campus en Calatayud.

Por último, D.<sup>a</sup> Marta Calvo, del G.P. Popular, agradece la exhaustividad de la información facilitada por el Rector en un momento que considera adecuado para hacer balance puesto que estima que el Gobierno de Aragón está permaneciendo inactivo en asuntos básicos como puede ser la financiación reprochando al Ejecutivo que no haya remitido a este Parlamento un Proyecto de Ley de financiación, solicitando información sobre calendario de transferencias relacionado con las nuevas titulaciones y la situación actual del Plan de inversiones.

D. Felipe Pétriz contesta posteriormente a todos y cada una de las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

El Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 178/02, sobre el tratamiento de los trasvases en los libros de texto, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley D.<sup>a</sup> Blanca Blasco, del G.P. del Partido Aragonés, señalando que la exposición de motivos ya es indicativa de las razones de la iniciativa. Se refiere al Congreso Ibérico del Agua en Sevilla y a sus conclusiones en el tratamiento del tema del agua en los libros de texto destinados a jóvenes de 12 a 18 años. Concluye examinando en concreto el contenido de la Proposición no de Ley.

D. Chesús Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista, anuncia su voto a favor recordando que no es la primera vez que se plantea esta cuestión sobre el tratamiento de Aragón y su realidad en los libros de texto. Se refiere a la Proposición no de Ley núm. 33/96, sobre esta materia, a las propuestas de resolución de 1998 sobre Modelo Educativo en este tema, entre otras iniciativas sobre la cuestión. Lo relaciona con la puesta en marcha del currículum aragonés. Alude también a otras cuestiones relacionadas con los libros de texto, como

por ejemplo la gratuidad de los mismos. Seguidamente hace referencia al tratamiento del agua en los libros de texto como recurso a explotar, dando algunos ejemplos concretos. Señala que contienen una visión sin crítica alguna.

El portavoz del G.P. Socialista se refiere a la libertad de tratamiento de los libros de texto, relacionándolo con la libertad de cátedra, de expresión del autor, lo cual no garantiza su objetividad. Señala las características de la iniciativa objeto de debate, que propone posibilidades y alternativas, y no impone nada. Por ello, su Grupo Parlamentario, de acuerdo con los argumentos planteados por los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Chunta Aragonesista, va a apoyar esta Proposición no de Ley.

Por el G.P. Popular interviene la Sra. Calvo Pascual, quien manifiesta su voto en contra por ser una iniciativa «simplista, viciada y parcial». Se refiere a continuación al contenido de la misma y a los problemas que puede plantear su aplicación práctica. Asimismo hace una reflexión sobre los problemas que se plantearían en relación con los centros docentes, los Consejos Escolares, etcétera. También manifiesta que sería necesaria la revisión, en todo caso, de muchos contenidos y no sólo los del agua. Señala por ello la parcialidad de la iniciativa planteada, diciendo que cuestiona la libertad de cátedra, así como el procedimiento que recoge.

A continuación, el Presidente somete a la aprobación de la Comisión la Proposición no de Ley núm. 178/02, resultando aprobada por nueve votos a favor y siete en contra.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra D.<sup>a</sup> Blanca Blasco, D. Jesús Miguel Franco y D.<sup>a</sup> Marta Calvo, sucesivamente.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el tercer punto, constituido por la comparecencia del Presidente de Concapa-Aragón (Confederación Aragonesa de Padres de Alumnos «San Jorge»), a petición propia, al objeto de informar sobre la problemática actual de los padres de alumnos escolarizados en Centros de Educación Concertados, así como la falta de garantías del derecho que asiste a los padres a elegir centro docente para sus hijos en la Comunidad Autónoma de Aragón y de la permanencia de sus hijos en el mismo Centro.

Comienza su exposición D. Joaquín Larramendi, agradeciendo la posibilidad de comparecer ante la Comisión. Valora a continuación los convenios firmados por el Gobierno de Aragón y realiza una serie de afirmaciones positivas sobre ellos. Analiza posteriormente el Pacto por la Educación pero denuncia que no se está aplicando de forma equitativa por la Administración de la Comunidad Autónoma puesto que, a su juicio, se está perjudicando a la escuela concertada aportando datos que confirman tal afirmación. Enumera diversas quejas que vulneran, afirma, la equiparación entre la red pública y concertada a efectos de hacer realidad la educación como servicio público.

A continuación, el Vicepresidente de Concapa-Aragón (Confederación Aragonesa de Padres de Alumnos «San Jorge»), D. Luis Carbonell, lo la medida de la firma de convenios de infantil pero denuncia la no generalización de la misma puesto que algunos niños no han podido matricularse en centros deseados por sus padres. Evidencia determinados fallos y reivindica una serie de cuestiones que se han llevado a efecto en la escuela pública y no han tenido traslación a la escuela concertada.

Abierto el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviene el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, quien traslada la posición de Chunta Aragonesista de diferencia sustancial y global con lo expuesto por los comparecientes y así afirma que está en desacuerdo con las afirmaciones relacionadas por los comparecientes. Resume la postura de su Grupo Parlamentario en el sentido de que difícilmente se pueden derivar fondos públicos a otra red mientras la pública se encuentra en las circunstancias actuales. Finaliza abriendo la puerta al diálogo pero reitera que su modelo educativo es contrario a lo planteado hoy en esta Comisión.

D.<sup>a</sup> Blanca Blasco, del G.P. del Partido Aragonés, agradece la información facilitada por Concapa-Aragón (Confederación Aragonesa de Padres de Alumnos «San Jorge»). Afirma que se basan en unos derechos constitucionalmente reconocidos y respaldados por el Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad Autónoma. Equipara la red pública y la concertada y estima que los convenios con la infantil ha sido un gran paso fruto de una voluntad valiente del Gobierno de Aragón.

Por el G.P. Socialista, D. Jesús Miguel Franco saluda a los comparecientes y recuerda la política educativa del Partido Socialista, defendiendo la complementariedad de la red pública y privada, pero siempre que se den igualdad de condiciones, por lo que matiza algunas de las afirmaciones de los comparecientes. Defiende la no confrontación entre ambas redes y recuerda que el derecho a la elección de centro no forma parte del derecho a la educación, sino que es consecuencia de la libertad de creación de centros. Finaliza llamando a la corresponsabilidad, lo que significa igualdad de obligaciones y compromiso de todos los centros para la creación de ciudadanos libres.

Por último, D.<sup>a</sup> Marta Calvo, del G.P. Popular, da la bienvenida a los comparecientes y reconoce la «actualidad» de los motivos que los empujaron a solicitar la comparecencia a pesar del tiempo transcurrido desde la solicitud. Equipara totalmente los centros públicos a los sostenidos con fondos públicos y critica el acuerdo adoptado por el Gobierno de Aragón sobre la financiación de la enseñanza infantil en algunos aspectos, lo que motivó una confrontación social que se podía haber evitado. Califica de calamitoso el proceso de admisión de alumnos en este curso escolar. Anuncia que va a anotar cuestiones apuntadas por los comparecientes puesto que su filosofía es la que promulga la igualdad de oportunidades entre red pública y privada, poniendo diversos ejemplos que, a su juicio, se alejan de esta perspectiva. Acusa al Departamento de Educación y Ciencia de «reinterpretar» el Pacto por la Educación e incumplirlo en algunos aspectos.

Los comparecientes contestan a las reflexiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Finalmente, el Presidente somete a votación el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión  
JOSÉ MARÍA BESCÓS RAMÓN  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
PEDRO LUIS GARCÍA VILLAMAYOR

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de que, desde la perspectiva universitaria, valore las actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con las previsiones del Dictamen de la Comisión sobre modelo universitario aragonés, el Plan Estratégico de la Universidad de Zaragoza y el Libro Blanco del propio Gobierno de Aragón y en relación con la financiación de la Universidad de Zaragoza.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 178/02, sobre el tratamiento de los trasvases en los libros de texto, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

4. Comparecencia del Presidente de Concapa-Aragón (Confederación Aragonesa de Padres de Alumnos «San Jorge»), a petición propia, al objeto de informar sobre la problemática actual de los padres de alumnos escolarizados en Centros de Educación Concertados, así como de la falta de garantías del derecho que asiste a los padres a elegir centro docente para sus hijos en la Comunidad Autónoma de Aragón y de la permanencia de sus hijos en el mismo Centro.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación el día 19 de febrero de 2003.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2003, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de febrero de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2003.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### SESIÓN NÚM. 44

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 19 de febrero del año 2003, se reúne la Comisión de Educación de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. Pedro Luis García Villamayor, asistido del Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. José María Bescós Ramón. Asisten las Diputadas Sras. Alquézar Buil, Calvo Pascual y Pobo Sánchez, y los Diputados Sres. Cristóbal Montes y Gimeno Fuster, del G.P. Popular; las Sras. Ortiz Álvarez y Trasobares Serrano, y los Sres. Becana Sanahuja, Franco Sangil e Ibáñez Blasco, del G.P. So-

cialista; la Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asisten como Letradas D.<sup>a</sup> Vega Estella Izquierdo y D.<sup>a</sup> Carmen Rubio de Val.

En primer lugar, el Presidente anuncia que el primer punto del orden del día se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Director General de Renovación Pedagógica, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación del Departamento de Educación y Ciencia en relación con las becas de comedor escolar.

Toma la palabra D. Juan José Vázquez Casabona, quien explica las actuaciones del Departamento de Educación y Ciencia, el comportamiento del Ayuntamiento, las premisas normativas en la materia convenios de colaboración firmados por los diversos Ayuntamientos, los datos numéricos sobre número de becas solicitadas, las aportaciones del Ayuntamiento de Zaragoza y del Departamento, etcétera.

Abierto el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviene D. Jesús Lacasa, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien evidencia la importancia que tienen las becas de comedor y solicita del Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Zaragoza y otros ayuntamientos que lleguen al acuerdo para su mantenimiento, estimando positiva la actuación del Departamento de Educación y Ciencia.

D. Chesús Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, agradece al Director General de Renovación Pedagógica sus explicaciones y realiza una serie de reflexiones sobre la situación actual del Estado de bienestar, la incidencia de la emigración en el mismo, la actitud del Ayuntamiento de Zaragoza, que le parece reprochable, y estima que lo sustancial es llegar al acuerdo entre administraciones puesto que en caso contrario las repercusiones negativas recaen en la ciudadanía.

Por el G.P. del Partido Aragonés, D.<sup>a</sup> Blanca Blasco agradece al compareciente su presencia y recuerda que para su partido los servicios complementarios educativos, entre los que se incluye transporte y comedor, son fundamentales y todo lo que sea potenciarlos le parece conveniente.

El portavoz del G.P. Socialista, Sr. Franco Sangil, distingue entre servicios complementarios y esenciales, pero aquellos pueden llegar a ser básicos y éste es el carácter que le otorga al transporte y al comedor, por lo que opta por una planificación necesaria que garantice la efectiva y adecuada prestación de estos servicios a los ciudadanos aun cuando éstos, por diversas causas, no lo reivindiquen. Opina que esa labor debe hacerla la Administración para compensar situaciones de desigualdad e incluso para estimular a determinados alumnos. Anima a la Diputación General de Aragón a poner en marcha una red de servicios complementarios que repercutan ventajosamente en los ciudadanos.

Por último, D.<sup>a</sup> Marta Calvo, del G.P. Popular, cuestiona la intervención del Director General puesto que estima que ha venido a criticar al Ayuntamiento de Zaragoza y no ha cumplido con el objeto de la comparecencia. Le reprocha esta actitud, que considera inoportuna una vez logrado el acuerdo y se pregunta sobre la necesidad de esta comparecencia, respondiéndose que ninguna.

El Director General de Renovación Pedagógica contesta a todos y cada uno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el «Debate y votación del Informe de la Ponencia encargada del estudio del Proyecto de Ley de fomento y coordinación de la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos en Aragón».

Seguidamente, el Sr. Presidente pregunta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios si se ratifican en el sentido del voto emitido en la Ponencia en relación con las enmiendas. El portavoz del G.P. Chunta Aragonesista manifiesta que retira la enmienda núm. 10, formulada al artículo 4. Tras lo cual, procede a someter a votación los diferentes preceptos de este Proyecto de Ley.

En consecuencia, siguiendo la ordenación del debate preparada, se someten a votación conjunta los artículos 1, 2, 2 bis, 3, 4, 4 bis, 5, 6, 6 bis, 7, 7 bis, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 15 bis, a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, siendo aprobados por unanimidad.

Sometidos a votación conjunta los artículos 15 ter y 15 quáter, resultan aprobados por nueve votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

Se someten a votación conjunta las disposiciones adicionales primera, segunda (nueva) y tercera (nueva); disposiciones transitorias primera y segunda; disposición derogatoria, y disposiciones finales primera, segunda y tercera, a las que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, resultando aprobadas por unanimidad.

Seguidamente, se acuerda votación separada para el título del Proyecto de Ley, por lo que procede la votación conjunta de la exposición de motivos y de los capítulos del Proyecto de Ley, a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, siendo aprobados por unanimidad.

Finalmente, se vota el título, siendo aprobado por nueve votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

A continuación, y dado que ningún portavoz desea hacer uso del turno de explicación de voto, el Sr. Presidente propone a la Comisión que designe un representante de ésta para la defensa del dictamen de la Comisión ante el Pleno, siendo designado, por unanimidad, el Sr. Franco Sangil.

Seguidamente, se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 7/03, sobre la adaptación del calendario escolar a las tradiciones de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

D. Sebastián Contín, del G.P. Popular, expone las razones que han aconsejado a su Grupo Parlamentario la presentación de esta iniciativa, entre las cuales alude a la tradición notable en esta localidad de tal celebración, y las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Calatayud para conseguirlo.

D. Chesús Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, estima que el Sr. Contín Pellicer ha defendido una iniciativa que no es de un Grupo Parlamentario sino de un Grupo municipal. Muestra su acuerdo con el contenido de la Proposición no de Ley puesto que reconoce la honda tradición del «jueves lardero», pero no le parece bien que se instrumentalice al Parlamento, por lo que anuncia su abstención.

La Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, justifica las razones por las que su Grupo Parlamentario va a apoyar la iniciativa objeto de debate.

Por el G.P. Socialista, el Sr. Franco Sangil anuncia la abstención de su Grupo Parlamentario, argumentando los motivos que justifican tal posición.

A continuación, el Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 7/03, que resulta aprobada por ocho votos a favor y ocho abstenciones.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra el Sr. Lacasa Vidal, la Sra. Blasco Nogués y el Sr. Contín Pellicer sucesivamente.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el quinto punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 16/03, sobre el complemento retributivo autonómico.

Por el Grupo Parlamentario proponente, la Sra. Calvo Pascual justifica las razones por las que su Grupo ha presentado la iniciativa debatida, refiriéndose a tal efecto a lo que considera un trato desigual que supone que los docentes que desarrollan sus funciones en los niveles correspondientes al segundo ciclo de educación infantil en centros privados concertados no cobren el complemento retributivo denominado «autonómico».

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene en primer lugar el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien justifica las razones por las que no va a apoyar la Proposición no de ley objeto de debate.

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, anuncia asimismo su voto en contra, señalando al efecto los motivos que justifican tal posición.

La Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, pone de manifiesto su acuerdo con el contenido de la iniciativa debatida, expresando, en consecuencia, la posición favorable de su Grupo Parlamentario.

Por el G.P. Socialista, el Sr. Franco Sangil se refiere de forma crítica al objeto de la iniciativa debatida y al contexto en el que se incardina la problemática planteada en la misma, anunciando el voto en contra de su Grupo Parlamentario.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 16/03, sobre el complemento retributivo autonómico, resulta aprobada por nueve votos a favor y ocho en contra.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra el Sr. Lacasa Vidal, el Sr. Bernal Bernal, la Sra. Blasco Nogués, el Sr. Franco Sangil y la Sra. Calvo Pascual.

Finalmente, el Presidente somete a votación el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión  
JOSÉ MARÍA BESCÓS RAMÓN  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
PEDRO LUIS GARCÍA VILLAMAYOR

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Renovación Pedagógica, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación del Departamento de Educación y Ciencia en relación con las becas de comedor escolar.

3. Debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de fomento y coordinación de la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos en Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 7/03, sobre la adaptación del calendario escolar a las tradiciones de la Comarca de la Comunidad de Calatayud, presentada por el G.P. Popular.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 16/03, sobre el complemento retributivo autonómico, presentada por el G.P. Popular.

6. Ruegos y preguntas.

## ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
  - 1.1. Leyes
    - 1.1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.2. Propositiones de Ley
  - 1.2. Propositiones no de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.3. Mociones
    - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.4. Resoluciones
    - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
  - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
  - 2.1. Proyectos de Ley
  - 2.2. Propositiones de Ley
  - 2.3. Propositiones no de Ley
    - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.4. Mociones
    - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.5. Interpelaciones
  - 2.6. Preguntas
    - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
    - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
    - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
    - 2.6.4. Para respuesta escrita
      - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
      - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
  - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
  - 3.1. Proyectos de Ley
  - 3.2. Propositiones de Ley
  - 3.3. Propositiones no de Ley
  - 3.4. Mociones
  - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
  - 4.1. Proyectos de Ley
  - 4.2. Propositiones de Ley
  - 4.3. Propositiones no de Ley
  - 4.4. Mociones
  - 4.5. Interpelaciones
  - 4.6. Preguntas
  - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
  - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
  - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 5.4. Resoluciones interpretativas
  - 5.5. Otras resoluciones
  - 5.6. Régimen interior
  - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
  - 6.1. Comparecencias
    - 6.1.1. De miembros de la DGA
    - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
    - 6.1.3. Otras comparecencias
  - 6.2. Actas
    - 6.2.1. De Pleno
    - 6.2.2. De Diputación Permanente
    - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón